



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0737**) **17 DIC 2020**

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de algunos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, el numeral 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 de la Ley 909 de 2004 establece que es función de las Unidades de Personal de las entidades elaborar los manuales de funciones y requisitos de conformidad con las normas vigentes, para lo cual podrán contar con la asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que el artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015 establece que la adopción, adición, modificación o actualización de los Manuales Específicos de Funciones y de Competencias Laborales de las entidades contenidas en su campo de aplicación, se efectuará mediante resolución interna del jefe del respectivo organismo, previo estudio que adelante la unidad de personal, o la que haga sus veces, en cada organismo.

Que mediante la Resolución No. 0142 del 10 de mayo de 2020 se ajustó, adicionó y compiló el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Ministerio, la cual fue modificada mediante la Resolución 0397 del 10 de agosto de 2020.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, adoptado por la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, establece en sus artículos 249 y 255 nuevas responsabilidades y enfoques a la misionalidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en relación con el Esquema Asociativo Territorial para la prestación de servicios públicos y a la formulación y ejecución de la efectiva implementación de política de vivienda rural.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Que mediante los Decretos 1604 y 1605 del 3 de diciembre de 2020, se modificó la estructura de la entidad, y la planta de personal respectivamente, creando algunas dependencias en el viceministerio de vivienda y adaptando las funciones de las ya existentes, para dar cumplimiento a las competencias asignadas en materia de vivienda rural, y modificando las funciones y denominación de algunas dependencias del viceministerio de agua y saneamiento básico.

Que de acuerdo con lo anterior, el Decreto 1604 de 2020 modificó la estructura del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y dispuso que la Dirección de Desarrollo Sectorial se denominará en adelante Dirección de Política y Regulación; la Dirección de Programas, se denominará en adelante, la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial; la Subdirección de Gestión Empresarial se denominará Subdirección de Desarrollo Empresarial y la Subdirección de Estructuración de Programas se denominará Subdirección de Programas; así como también se estableció la creación de la Dirección de Vivienda Rural, la Subdirección de Política y Apoyo Técnico, la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación y la Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural.

Que mediante el Decreto 1605 del 3 de diciembre de 2020 se modificó la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, creando los siguientes cinco (5) empleos: un (1) director técnico, tres (3) subdirectores técnicos y un (1) asesor.

Que para la modificación de la estructura de la entidad y de la planta de personal, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con los artículos 2.2.12.2 y 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015, presentó estudio técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual arrojó desde el análisis de cargas laborales que la entidad requiere contar con 49 empleos adicionales en su planta de personal.

Que no obstante lo anterior, y en razón a los desafíos fiscales y a la consiguiente insuficiencia de recursos disponibles, el ministerio hizo los movimientos presupuestales internos y las gestiones necesarias tendientes a liberar los recursos para la vinculación inicial de cinco (5) empleos en la vigencia 2020, los cuales son considerados como estratégicos para dar cumplimiento de metas planteadas para 2021. Los demás empleos para la ejecución de la nueva competencia en vivienda rural, se irán creando gradualmente y por fases, dando aplicación a la figura de formalización establecida a través del Decreto 1800 de 2019.

Que estos empleos corresponden a un (1) director técnico, tres (3) subdirectores técnicos y un (1) asesor.

Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, emitió concepto técnico favorable al estudio técnico presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, según documento con radicado No. 20204000489051 del 30 de septiembre de 2020.

Que en consecuencia, se hace necesario establecer las funciones y competencias laborales de los empleos: Un (1) Director Técnico de la Dirección de Vivienda Rural, un (1) Subdirector Técnico de la Subdirección de Acompañamiento y Evaluación, un (1) Subdirector Técnico de la Subdirección de Política y Apoyo Técnico, un (1) Subdirector

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Técnico de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural, y un (1) asesor, que fueron creados mediante el Decreto 1605 del 3 de diciembre de 2020.

Que adicionalmente, se hace necesario ajustar la denominación del área funcional de los empleos que pertenecen a las dependencias antes denominadas Dirección de Desarrollo Sectorial, Dirección de Programas, Subdirección de Gestión Empresarial y Subdirección de Estructuración de Programas en línea con lo establecido en el Decreto 1604 de 2020.

Que así mismo, se hace necesario ajustar la alternativa prevista para el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16 de la Oficina de Control Interno, en relación con el requisito de experiencia, dado que por error de digitación en la Resolución 0142 de 2020, se indicó como alternativa para el cumplimiento de los requisitos del empleo, un total de 24 meses de experiencia relacionada o laboral, siendo lo correcto 27 meses de experiencia, conforme a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Que se dio cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.2.2.6.1 del Decreto 1083 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Adoptar el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos creados por el Decreto 1605 de 2020 para la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución:

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código	0100
Grado	22
Nº. de Cargos	Seis (6)
Dependencia	Dirección de Vivienda Rural
Cargo del Jefe Inmediato	Viceministro de Vivienda
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Proponer el diseño, la formulación y la implementación de la política de vivienda rural y financiación de vivienda rural para el desarrollo de las políticas habitacionales rurales.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar la política pública de vivienda rural, así como los demás instrumentos para su desarrollo y financiación y asesorar su implementación, articulación sectorial, así como hacer seguimiento de la misma.	
2. Apoyar técnicamente al Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), en la ejecución de la política pública de vivienda rural en los términos del Decreto-ley 555 de 2003 y del párrafo único del artículo 255 de la Ley 1955 de 2019.	
3. Establecer los criterios técnicos para la formulación de la normativa relacionada con la vivienda rural.	
4. Diseñar estrategias tendientes a la creación de mecanismos de acceso y financiación de vivienda rural en todo el territorio nacional.	
5. Orientar a las entidades territoriales, organizaciones sociales y demás formas asociativas de la sociedad civil para el diseño y seguimiento a la implementación de la política pública de vivienda rural.	
6. Promover alianzas estratégicas entre los actores públicos y privados en el marco de la vivienda rural en Colombia, para la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda rural.	
7. Coordinar con las demás dependencias del Ministerio y de Fonvivienda la gestión estratégica y presupuestal de los recursos de la Nación para la vivienda rural y la financiación de vivienda rural.	
8. Hacer seguimiento a la ejecución de los recursos de la Nación destinados para la vivienda rural y financiación de vivienda rural.	
9. Orientar el desarrollo y uso de materiales alternativos y de técnicas constructivas de uso tradicional en los proyectos de vivienda rural.	
10. Desarrollar instrumentos normativos, procesos, procedimientos y estrategias para impulsar, procesos de titulación de la propiedad en predios fiscales.	
11. Consolidar y presentar los informes de gestión requeridos por el despacho del Ministro, organismos del Estado y demás agentes externos.	
12. Revisar y suscribir los conceptos que deba expedir la Dirección sobre los temas de su competencia.	
13. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.	
14. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.	
15. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

16. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
17. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Política y reglamentación del sector vivienda y del sistema nacional habitacional. • Plan Nacional de Desarrollo. • Normas generales de Hacienda Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas que componen el Estatuto Orgánico de Presupuesto • Planeación estratégica • Planeación, formulación y seguimiento a programas y proyectos de inversión.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de Decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título de formación avanzada en la modalidad de maestría en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
0	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título de formación avanzada en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:

Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.

Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.

Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código	1020
Grado	14
Nº. de Cargos	Uno (1)
Dependencia	Despacho del Director de Vivienda Rural
Cargo del Jefe Inmediato	Director de Vivienda Rural
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar jurídicamente al Director de Vivienda Rural en la toma de decisiones, proyección de instrumentos normativos y actos administrativos, emisión de conceptos y asesoramiento general en materia de vivienda rural.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asesorar en materia jurídica a la Dirección de Vivienda Rural en la toma de decisiones informadas que guarden estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.	
2. Apoyar la proyección de la normativa relacionada con el sector vivienda y financiación de vivienda para la implementación de la política, planes y programas.	
3. Apoyar la proyección de los actos administrativos relacionados con el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de la política pública de vivienda rural.	
4. Elaborar conceptos jurídicos relacionados con el diseño, formulación, ejecución y seguimiento de la política pública de vivienda rural.	
5. Apoyar las actuaciones necesarias para ejercer la representación judicial, extrajudicial y administrativa del Ministerio y FONVIVIENDA en los procesos y actuaciones que les sean notificados por pasiva o los que estos deban promover, mediante poder o delegación y supervisar el trámite de los mismos.	
6. Asistir y participar, según los poderes que le sean otorgados para la defensa de los intereses del ministerio y de Fonvivienda, en las audiencias, reuniones, juntas, diligencias y comités en los que se atiendan asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos de dichas entidades.	
7. Asesorar en materia jurídica, en relación con los procesos de responsabilidad fiscal en los que hagan parte el Ministerio y/o FONVIVIENDA.	
8. Elaborar y presentar oportunamente y con calidad las fichas jurídicas y anexos técnicos, y participar activamente en los comités de Conciliación a los que deba asistir.	
9. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho constitucional • Derecho procesal • Derecho administrativo – público • Derecho probatorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de oralidad • Técnicas de redacción y argumentación jurídica • Manejo de programas informáticos de Office • Normatividad sectorial

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Derecho y afines Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Derecho y afines. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Setenta y cinco (75) meses de experiencia profesional relacionada
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Derecho y afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia profesional relacionada

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Subdirector Técnico
Código	0150
Grado	21
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Subdirección de Política y Apoyo Técnico
Cargo del Jefe Inmediato	Director de Vivienda Rural
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA Y APOYO TÉCNICO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Establecer los elementos técnicos y conceptuales para el diseño, formulación y ejecución a la política pública de vivienda rural.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Establecer lineamientos técnicos y conceptuales para el diseño, formulación, ejecución y seguimiento a las políticas de vivienda rural y el Subsidio Familiar de Vivienda Rural.	
2. Diseñar instrumentos para el desarrollo y financiación de la vivienda rural y apoyar su articulación sectorial.	
3. Diseñar estrategias tendientes a la creación de mecanismos de acceso y financiación de vivienda rural en todo el territorio nacional.	
4. Asistir técnicamente a Fonvivienda en el proceso de asignación de subsidios de vivienda de interés social rural en sus diferentes modalidades.	
5. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y del sector, en la formulación de proyectos de vivienda de interés social rural.	
6. Acompañar la gestión estratégica y presupuestal de los recursos de la Nación que permitan la financiación de la vivienda rural, y la del Viceministerio de Vivienda, y hacerle seguimiento a la misma.	
7. Promover instrumentos normativos, procesos, procedimientos, instrumentos y estrategias administrativas para impulsar la efectividad de la política pública de vivienda rural.	
8. Asistir y participar en los diferentes comités donde tenga asiento la Dirección y a las demás reuniones a las que le indique el Director.	
9. Diseñar las metodologías y mecanismos de focalización a través de los cuales se realicen los procesos de elegibilidad de los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda de interés social rural.	
10. Coordinar la generación de los listados de los hogares focalizados y potencialmente beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural.	
11. Diseñar, formular y actualizar los programas de inversión de la Dirección de Vivienda Rural en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional - BPIN, estableciendo mecanismos idóneos para la ejecución de los recursos destinados a la vivienda de interés social rural.	
12. Definir los aspectos técnicos y lineamientos operativos para la implementación y ejecución de la política pública de vivienda rural.	
13. Establecer las metodologías, parámetros técnicos, tipologías, prototipos, estudios de mercado y de costos, y demás criterios y mecanismos necesarios para la estructuración, evaluación, ejecución y seguimiento a los programas y proyectos de vivienda rural.	
14. Proyectar las respuestas a las consultas, peticiones y demás documentos de competencia de la Dirección, acordes con las directrices sobre la materia.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

15. Consolidar y presentar los informes de gestión requeridos por las diferentes dependencias del Ministerio, organismos del Estado y demás agentes externos.	
16. Revisar y suscribir los conceptos que deba expedir la Dirección sobre los temas de su competencia.	
17. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
18. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Política y reglamentación del sector vivienda y del sistema nacional habitacional. Plan Nacional de Desarrollo. Normas generales de Hacienda Pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Normas que componen el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Planeación estratégica.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de Decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
O	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines;</p>	<p>Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Subdirector Técnico
Código	0150
Grado	21
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Subdirección de Acompañamiento y Evaluación
Cargo del Jefe Inmediato	Director de Vivienda Rural
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar los mecanismos de promoción, acompañamiento social, monitoreo y evaluación de la política de vivienda rural, en sus diferentes etapas, promoviendo la participación de los actores involucrados.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar e implementar lineamientos de monitoreo y evaluación para la Política Pública de Vivienda Interés Social Rural.	
2. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de vivienda de interés social rural que se desarrollen a nivel territorial.	
3. Formular e implementar estrategias de promoción y acompañamiento social a los diferentes actores involucrados en la gestión de las políticas, planes, programas y proyectos de vivienda de interés social rural, en todas sus fases.	
4. Realizar el acompañamiento social a la población rural, comunidades étnicas, campesinos, mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, reincorporados, personas en situación de discapacidad y demás grupos diferenciales, como potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural.	
5. Orientar el proceso de establecimiento de alianzas estratégicas entre el sector público y privado en el marco de los proyectos de vivienda rural que deban desarrollarse en el país.	
6. Acompañar las mesas de política de vivienda rural y los espacios de diálogo del Gobierno nacional, relacionados con los programas y proyectos habitacionales de las zonas rurales del país.	
7. Promover la participación de las entidades territoriales, organizaciones populares de vivienda rural y demás sectores públicos y privados que hacen parte del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social en la implementación de las políticas enfocadas a la vivienda rural.	
8. Establecer procesos de socialización y capacitación tendientes a promover la demanda en la búsqueda de soluciones que permitan disminuir el déficit habitacional rural.	
9. Diseñar estrategias de diálogo social con los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural.	
10. Asistir y participar en los diferentes comités donde tenga asiento la Dirección y a las demás reuniones a las que le indique el Director.	
11. Proyectar las respuestas a las consultas, peticiones y demás documentos de competencia de la Dirección, acordes con las directrices sobre la materia.	
12. Consolidar y presentar los informes de gestión requeridos por las diferentes dependencias del Ministerio, organismos del Estado y demás agentes externos.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

13. Revisar y suscribir los conceptos que deba expedir la Dirección sobre los temas de su competencia.	
14. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
15. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Política y reglamentación del sector de vivienda. • Gestión social en territorio rural. • Plan Nacional de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica. • Evaluación de proyectos
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de Decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título de formación avanzada en la modalidad de maestría en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
<p>O</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p>ALTERNATIVA</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de</p>	<p>Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Subdirector Técnico
Código	0150
Grado	21
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Subdirección de Subsidio y Ejecución de Vivienda Rural
Cargo del Jefe Inmediato	Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE SUBSIDIO Y EJECUCIÓN DE VIVIENDA RURAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Definir los elementos técnicos y conceptuales para la implementación, consolidación, fortalecimiento y monitores del Programa Nacional del Subsidio Familiar de Vivienda Rural, para la ejecución y el seguimiento a la ejecución de los proyectos de la Política de Vivienda Rural.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Revisar e implementar el proceso de asignación de subsidios de vivienda rural, de conformidad con la normatividad vigente y participar en la implementación y aplicación de un adecuado sistema de información.	
2. Implementar las políticas y programas relacionados con el Sistema Nacional de Subsidio Familiar de Vivienda Rural en coordinación con las entidades vinculadas al Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.	
3. Orientar a Fonvivienda en la administración de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural.	
4. Implementar el Programa Nacional del Subsidio Familiar de Vivienda para que sea dirigido con énfasis en grupos especiales de población vulnerable y demás que establezca la Ley.	
5. Desarrollar los procesos de asignación de los hogares aspirantes al subsidio familiar de vivienda de interés social rural.	
6. Coordinar con las diferentes áreas de apoyo los procesos de atención de los recursos de reposición contra los actos administrativos emitidos por Fonvivienda y adelantar las acciones correspondientes para su cumplimiento	
7. Desarrollar las acciones tendientes a garantizar la verificación de los beneficiarios de los proyectos de mejoramiento de vivienda, garantizando el cumplimiento de los criterios de selección y acceso al programa establecidos por la Dirección de Vivienda Rural.	
8. Implementar mecanismos para efectuar el seguimiento técnico a la ejecución de los programas de vivienda de interés social rural, incluido el seguimiento efectuado por terceros.	
9. Realizar el seguimiento y reportar a las entidades de control los proyectos de vivienda de interés social a los cuales se les declare el incumplimiento de las condiciones de inversión de recursos de vivienda de interés social rural, de conformidad con los reglamentos establecidos.	
10. Suministrar, consolidar e ingresar los datos, estadísticas e informes de gestión o resultado, requeridos por la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social y la Dirección de Vivienda Rural u otras dependencias del Ministerio, en los	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

sistemas de información, aplicativos u otros instrumentos que se determinen para tal fin	
11. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Política y reglamentación del sector vivienda. • Plan Nacional de Desarrollo. • Normas generales de Hacienda Pública. • Normas que componen el Estatuto Orgánico de Presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica. • Seguimiento a programas y proyectos de inversión. • Asignación de subsidios familiares de vivienda.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de Decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p>	Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Título de formación avanzada en la modalidad de maestría en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
0	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería</p>	<p>Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines.</p> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>

Artículo 2. Modificar la denominación del área funcional de los siguientes empleos, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución:

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código	0100
Grado	22
Nº. de Cargos	Seis (6)
Dependencia	Dirección de Política y Regulación
Cargo del Jefe Inmediato	Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar la formulación y coordinación de políticas, regulación técnica y económica, procedimientos, planes y programas en materia de agua potable y saneamiento básico, así como en el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Orientar la formulación de propuestas de política del sector de agua potable y saneamiento básico para que responda a las necesidades del desarrollo social, económico y ambiental del país, incluyendo las relacionadas con gestión de riesgo y de información.	
2. Dirigir los estudios y análisis económicos sobre el comportamiento del sector de agua potable y saneamiento básico.	
3. Coordinar con las entidades del gobierno nacional y territorial, y demás actores sectoriales, las políticas, planes y programas de agua potable y saneamiento básico.	
4. Orientar el diseño y desarrollo de mecanismos de financiación del sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo los relacionados con subsidios, para el cumplimiento de las políticas y metas sectoriales.	
5. Coordinar la articulación sectorial e intersectorial de planes y programas de agua potable y saneamiento básico.	
6. Coordinar los análisis de las propuestas de regulación requeridos para la participación del Ministerio en la Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Básico.	
7. Dirigir la estructuración de propuestas normativas para el desarrollo de las políticas, planes y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.	
8. Coordinar la participación y elaboración de propuestas para la definición y aplicación de variables y criterios de distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones –SGP para agua potable y saneamiento básico, para ser sometidos a consideración de las instancias de discusión y aprobación correspondientes.	
9. Dirigir el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP para agua potable y saneamiento básico, y la articulación con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios dentro del proceso de certificación de distritos y municipios.	
10. Coordinar la capacitación y socialización relacionada con las políticas, planes, programas y desarrollos normativos de competencia de la Dirección.	
11. Dirigir las propuestas de políticas para la incorporación de la gestión del riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico.	
12. Coordinar, con las instancias competentes, la articulación de las políticas de agua y saneamiento con las políticas ambientales, en especial las relacionadas con gestión integral del recurso hídrico y de residuos sólidos, así como las relacionadas con la determinación de estándares de calidad del agua para un adecuado desarrollo del sector.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

13. Revisar los informes de gestión requeridos por el despacho del Viceministro, organismos del Estado y demás agentes externos.	
14. Revisar y suscribir los conceptos que deba expedir la Dirección sobre los temas de su competencia.	
15. Coordinar el apoyo relacionado con la gestión estratégica y presupuestal del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	
16. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.	
17. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.	
18. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.	
19. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
20. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo. • Políticas y normatividad del sector. • Normas generales de Hacienda Pública. • Normas que componen el Estatuto Orgánico de Presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación estratégica • Planeación, formulación y seguimiento a programas y proyectos de inversión. • Gestión de Proyectos.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de Decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines;	Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	
O	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del empleo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código	1020
Grado	12
Nº. de Cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar a la Dirección de Política y Regulación en formulación, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas de agua potable y saneamiento básico, y participar en los procesos de coordinación sectorial e intersectorial asociados a temas ambientales y de desarrollo sostenible.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Apoyar el desarrollo del modelo conceptual, operativo e institucional para la gestión integral y sostenible del recurso del hídrico en el sector de agua potable y saneamiento básico.	
2. Asesorar a la Dirección en la estructuración, implementación y seguimiento de políticas, planes y programas del sector y de gestión de proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo.	
3. Participar en los procesos de coordinación sectorial e intersectoriales para el desarrollo de políticas, planes, programas de agua potable y saneamiento básico, en especial las relacionadas con aspectos ambientales, de desarrollo sostenible, gestión de riesgo y calidad del agua.	
4. Promover la prestación eficiente y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico, incorporando variables ambientales y de desarrollo sostenible.	
5. Promover y participar en procesos de asistencia técnica a las entidades territoriales, autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos respecto de las políticas, planes y programas y demás aspectos requeridos para el desarrollo del sector.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y legislación del sector de agua potable y saneamiento básico • Plan Nacional de desarrollo • Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas ambientales que aplican al sector de agua potable y saneamiento básico • Políticas y normas asociadas a gestión de riesgo y calidad del agua

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

- Política pública de Agua Potable y Saneamiento Básico.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta y un (41) meses de experiencia profesional relacionada

ALTERNATIVA

Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y cinco (65) meses de experiencia profesional relacionada
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta y un (41) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Elaborar estudios sectoriales y contribuir en los procesos de formulación de políticas, planes, programas, proyectos y desarrollos regulatorios técnicos que incorporen el componente ambiental, gestión integral del recurso hídrico y gestión del riesgo asociado con el sector de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular propuestas de política del sector de agua potable y saneamiento básico que respondan a las necesidades del desarrollo social, económico, ambiental del país y realizar seguimiento de las mismas.	
2. Estructurar y analizar propuestas de desarrollo, modificación y actualización de regulaciones técnicas que incorporen el componente ambiental, gestión integral del recurso hídrico, y gestión del riesgo asociado al sector de agua potable y saneamiento básico.	
3. Elaborar estudios y análisis económicos sobre el comportamiento del sector de agua potable y saneamiento básico, para verificar el impacto y evolución de este, con el fin de dar cumplimiento a las políticas ambientales.	
4. Realizar planes y programas que permitan la articulación la articulación sectorial e intersectorial de las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico con las entidades del gobierno nacional y territorial.	
5. Asistir técnicamente a entidades territoriales y prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la incorporación de la gestión del riesgo y el desarrollo de aspectos ambientales sectoriales.	
6. Asistir técnicamente en la formulación de políticas de gestión de la información, así como en la generación y divulgación de información relacionada con los servicios de agua potable y saneamiento básico.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo. • Estructura del sector de agua potable y saneamiento básico • Políticas y normativa del sector de agua potable y saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimos Ambientales del sector agua potable y saneamiento básico • Plan Nacional de Manejo de aguas residuales domésticas y Programa Saneamiento de Vertimientos

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Normativa Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y aplicación en el sector de agua potable y saneamiento básico. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico- profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Establecer y difundir lineamientos para adelantar los procesos de formulación, implementación y seguimiento de políticas, planes, programa y proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico, referente al desarrollo sostenible de los componentes ambientales y de calidad del agua del sector, así como participar en los procesos de articulación de estos de forma sectorial e intersectorial.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar y elaborar estudios, análisis técnicos, documentos y proyectos normativos relacionados con desarrollo sostenible en sus componentes ambientales y de calidad del agua en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.	
2. Estructurar y participar en propuestas de política, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico que respondan a las necesidades del desarrollo social, económico y ambiental del país, relacionadas a los componentes ambientales y de calidad del agua, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo las relacionadas con desarrollo Sostenible del sector.	
3. Participar en los procesos de gestión de información sectoriales en aspectos de calidad del agua, ambiental y desarrollo sostenible en lo competente agua potable y saneamiento básico.	
4. Prestar asistencia técnica a entidades territoriales y prestadores de servicio domiciliario, en la incorporación ambiental y de calidad del agua de políticas, planes, programas y desarrollos normativos del sector de agua potable y saneamiento básico.	
5. Respaldar los procesos de gestión de información sectoriales en aspectos de calidad del agua, ambiental y desarrollo sostenible en lo competente agua potable y saneamiento básico.	
6. Recopilar, analizar, consolidar y validar información Técnica, financiera y social, emitida por diferentes entidades, públicas y privadas, del sector que determinar el estado y comportamiento de los servicios de acueducto y saneamiento básico en el país asociados a desarrollo sostenible.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo. • Estructura del sector de agua potable y saneamiento básico • Políticas y normativa del sector de agua potable y saneamiento Básico • Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad del sector de agua potable y saneamiento básico • Normas reglamentarias de calidad del agua • Comisiones intersectoriales de Salud Ambienta y Salud Pública. • Normatividad ambiental relacionadas con el sector. • Herramientas ofimáticas.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Establecer y difundir lineamientos para adelantar los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento de política, planes y programas y estudios para la incorporación de gestión del riesgo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular propuestas de política relacionadas con el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo y su incorporación en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; y realizar el seguimiento a su implementación.	
2. Elaborar lineamientos para la estructuración de proyectos normativos, documentos, estudios, análisis técnicos relacionados con aspectos de gestión del riesgo del sector, teniendo en cuenta los aspectos económicos y el diseño de mecanismos de financiación asociados.	
3. Elaborar herramientas metodológicas y lineamientos para la generación y/o divulgación de información, capacitación y socialización de las políticas, planes, programas y normas relacionados con el desarrollo sostenible y la gestión del riesgo en el sector de agua potable y saneamiento básico.	
4. Prestar asistencia técnica a entidades territoriales y prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la incorporación de la gestión del riesgo y el desarrollo de aspectos ambientales sectoriales.	
5. Participar en los escenarios de trabajo interinstitucional relacionados con gestión del riesgo para apoyar los procesos relacionados con diseño de estrategias, gestión de información y asistencia técnica.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo. • Estructura del sector de agua potable y saneamiento básico • Normativa Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo en formulación de planes de gestión del riesgo de desastres. • Manejo en formulación de planes de emergencia y contingencia. • Políticas y normativa del sector de agua potable y saneamiento Básico

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

aplicación en el sector de agua potable y saneamiento básico.	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Geólogo.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario Geólogo.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar estrategias para el monitoreo, proponer criterios y variables para distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), así como adelantar actividades de monitoreo, prestar asistencia técnica y realizar análisis sobre el comportamiento del sector.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Analizar y verificar los indicadores específicos y estratégicos establecidos para el desarrollo de la actividad de monitoreo y elaborar el informe nacional de monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB)	
2. Realizar estudios y análisis sobre el comportamiento del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y la financiación del sector, apoyando la formulación y articulación de política, planes y programas.	
3. Efectuar visitas e informes de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) a las entidades territoriales que se definan en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control.	
4. Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales en lo relacionado con el uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).	
5. Participar en la estructuración de propuestas normativas del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) en coordinación con las instancias pertinentes.	
6. Participar en los procesos asociados a la actividad de monitoreo a los distritos y municipios y la articulación con los programas y proyectos establecidos en la política sectorial.	
7. Participar en la coordinación sectorial e intersectorial relacionada Sistema General de participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico y brindar apoyo técnico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los resultados del monitoreo de los recursos del SGP-APS.	
8. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia, en cuanto al tema de la prestación de los servicios públicos de conformidad con el SGP-APSB, artículos 38, 58, 356, 357, 365 al 370 de la CPC. • Plan Nacional de Desarrollo. • Normatividad y legislación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, • Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad relacionada con el Sistema General de Participaciones • Decretos reglamentarios. • Regulación y metodologías tarifarias de acueducto, alcantarillado y aseo. • Herramientas ofimáticas
--	--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Economista, Contador Público, Administrador de Empresas.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Economía, Contaduría Pública, Administración.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de la especialización en el área relacionada con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) Meses de experiencia profesional relacionada.</p>

VIII. ALTERNATIVA

<p>Título Profesional: Economista, Contador Público, Administrador de Empresas,</p> <p>DEL NBC - SNIES: Economía, Contaduría Pública, Administración.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y siete (67) Meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	---

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar y formular los desarrollos normativos, análisis y estudios requeridos para el fortalecimiento del sector. Realizar las actividades de monitoreo al uso, ejecución y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) así como, atender los requerimientos que sobre el sector se presenten.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar análisis exhaustivo al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico, y apoyar la formulación y coordinación sectorial e intersectorial de políticas, planes y programas.	
2. Preparar las propuestas y disposiciones normativas relacionadas con el Sistema General de participaciones con destinación al sector de agua potable y saneamiento básico en coordinación con las instancias pertinentes.	
3. Revisar los informes del monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones del sector y apoyar la capacitación que se requiera a las entidades del sector conforme a las normas vigentes.	
4. Análisis de los proyectos normativos que sean remitidos para consideración del Ministerio por parte de otras entidades públicas que tengan incidencia en los recursos del Sistema General de Participaciones y en el sector de agua potable.	
5. Brindar asesoría y formular recomendaciones a las entidades territoriales sobre el uso, ejecución y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y saneamiento básico SGP-APSB, conforme a las normas vigentes.	
6. Realizar visitas, elaborar y revisar los informes de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) a las entidades territoriales que se definan en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, de acuerdo con las normas vigentes.	
7. Elaborar los documentos necesarios para cumplir con la etapa precontractual y poscontractual, que le sean asignadas a la Dirección de Política y Regulación.	
8. Preparar los conceptos y realizar seguimiento para la imposición de medidas preventivas y correctivas que se soliciten por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control definida en el Decreto 028 de 2008 y las normas que regulen la materia.	
9. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia, en cuanto al tema de la prestación de los servicios públicos de conformidad con el SGP-APSB, artículos 38, 58, 356, 357, 365 al 370 de la CPC. • Plan Nacional de Desarrollo. • Normatividad y legislación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico • Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad relacionada con el Sistema General de Participaciones, Regulación y metodologías tarifarias de acueducto, alcantarillado y aseo. • Normatividad relacionada con Contratación Estatal y Derecho administrativo. • Herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Abogado, Administrador Público, Economista, Ingeniero Industrial, Contador, Contador Público.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Derecho y Afines, Administración, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Contaduría Pública. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	Cuarenta y tres (43) Meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Abogado, Administrador Público, Economista, Ingeniero Industrial, Contador, Contador Público.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Derecho y Afines, Administración, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Contaduría Pública. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	Sesenta y siete (67) Meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Establecer y difundir lineamientos relacionados con la formulación, seguimiento y coordinación sectorial e intersectorial de políticas, planes y programas, así como los análisis de la regulación técnica y económica en materia de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular propuestas de política del sector de agua potable y saneamiento básico, así como planes y programas que respondan a las necesidades del desarrollo social, económico y ambiental del país, y estructurar esquemas de seguimiento.	
2. Estructurar y analizar propuestas de proyectos normativos, documentos, estudios, análisis técnicos relacionados con las políticas públicas del sector de agua potable y saneamiento básico.	
3. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación del sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo los relacionados con subsidios, acorde con las políticas y metas sectoriales.	
4. Diseñar estrategias para la articulación sectorial e intersectorial de las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico con las entidades del gobierno nacional y territorial	
5. Prestar asistencia técnica a las entidades territoriales, personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y/o entidades asociadas al sector, sobre las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	
6. Acompañar técnicamente en la articulación de las políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales con las entidades del gobierno nacional y territorial.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo, Sector Vivienda, componente agua potable y saneamiento básico. Estructura institucional del sector de agua potable y saneamiento básico 	<ul style="list-style-type: none"> Normatividad ambiental relacionada con el sector de agua potable y saneamiento básico. Mínimos ambientales del sector de agua potable y saneamiento básico.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Normativa del sector de agua potable y saneamiento Básico. • Diseño de propuestas de mecanismos de financiación 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño, formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas • Manejo de herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico- profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Economista, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Economía, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Economista, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Economía, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Establecer y difundir lineamientos relacionados con la formulación, seguimiento y coordinación sectorial e intersectorial de políticas, planes y programas, así como los análisis de la regulación técnica y económica en materia de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular propuestas de política del sector de agua potable y saneamiento básico, así como planes y programas que respondan a las necesidades del desarrollo social, económico y ambiental del país, y estructurar esquemas de seguimiento.	
2. Elaborar proyectos normativos, documentos, estudios, y análisis técnicos relacionados con las políticas públicas para agua potable y saneamiento básico.	
3. Diseñar y estructurar estrategias aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico, que respondan a las necesidades del desarrollo social, económico y ambiental del país.	
4. Diseñar, estructurar y desarrollar estrategias de divulgación de la política del sector de agua potable y saneamiento básico que atiendan las necesidades de los diferentes actores que hacen parte del sector.	
5. Asistir técnicamente a las entidades territoriales y actores relacionados del sector de agua potable y saneamiento básico, en actividades relacionados con los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
6. Acompañar técnicamente en la articulación de las políticas, planes y programas sectoriales e intersectoriales con las entidades del gobierno nacional y territorial.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo. • Normatividad vigente en el sector de agua potable y saneamiento básico y la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Normatividad ambiental (permisos, licencias, concesiones) y de ordenamiento territorial aplicable al 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y aplicación en el sector de agua potable y saneamiento básico. • Gestión y normativa de calidad del agua. • Manejo de herramientas ofimáticas.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

sector agua potable y saneamiento básico.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Biólogo, Ecólogo.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Biología, Microbiología y afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Biólogo, Ecólogo.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Biología, Microbiología y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar los procesos relacionados con la formulación, seguimiento y coordinación sectorial e intersectorial de políticas, planes y programas, así como los análisis de la regulación técnica y económica en materia de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Apoyar la formulación y seguimiento de política del sector de agua potable y saneamiento básico que responda a las necesidades del desarrollo social, económico y ambiental del país.	
2. Apoyar la elaboración de los estudios y análisis técnicos sobre el comportamiento del sector de agua potable y saneamiento básico.	
3. Analizar propuestas relacionadas con regulación económica y regulación técnica de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y presentar los conceptos respectivos.	
4. Apoyar la estructuración de propuestas normativas para el desarrollo de las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico	
5. Contribuir a la articulación de las políticas, planes y programas de agua potable y saneamiento básico con las entidades del gobierno nacional y territorial, y demás actores sectoriales.	
6. Participar en el diseño y desarrollo de mecanismos de financiación del sector de agua potable y saneamiento básico, incluyendo los relacionados con subsidios, para el cumplimiento de las políticas y metas sectoriales.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política. • Plan Nacional de Desarrollo. • Normatividad del sector de agua potable y saneamiento básico con énfasis en el sector rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad ambiental relacionadas con el sector. • Reglamento técnico del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico • Inversión pública. • Gestión de información
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Economía. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada
ALTERNATIVA	
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Economía. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Economía. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar políticas, planes, programas y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico, que incorporen temas de desarrollo sostenible, componentes ambientales y gestión del cambio climático asociados a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Recopilar, organizar y reportar información relacionada con temas ambientales, de desarrollo sostenible y gestión del cambio climático, asociada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
2. Formular propuestas de política, estudios y análisis que incorporen temas ambientales, de desarrollo sostenible, gestión del cambio climático en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo los instrumentos técnicos y financieros requeridos.	
3. Preparar y participar en la estructuración de proyectos normativos, documentos, estudios, análisis técnicos relacionados con aspectos de gestión del cambio climático del sector de agua potable y saneamiento, incluyendo aspectos económicos y el diseño de mecanismos de financiación asociados.	
4. Construir estrategias para la articulación de las políticas de agua potable y saneamiento básico con las políticas de gestión del cambio climático, aspectos ambientales y de desarrollo sostenible, con las instancias competentes.	
5. Proponer y desarrollar herramientas metodológicas y lineamientos para la generación y/o divulgación de información, capacitación y socialización de las políticas, planes, programas y normas relacionados con el desarrollo sostenible y la gestión del cambio climático en el sector de agua potable y saneamiento básico.	
6. Realizar el seguimiento a las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, relacionadas con temas ambientales, desarrollo sostenible y gestión del cambio climático, y prestar la asistencia técnica requerida.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo Estructura del sector de agua potable y saneamiento básico 	<ul style="list-style-type: none"> Mínimos Ambientales del sector agua potable y saneamiento básico Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Sectorial- Agua y Saneamiento

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> Políticas del sector de agua potable y saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico- profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Industrial.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Ingeniería Industrial y Afines</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Industrial.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Ingeniería Industrial y Afines</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar técnicamente la formulación, seguimiento, evaluación y articulación sectorial e intersectorial de políticas, planes y programas, en materia de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular técnicamente propuestas de política del sector de agua potable y saneamiento básico, así como planes y programas que respondan a las necesidades del desarrollo social, económico y ambiental del país, y estructurar esquemas de seguimiento.	
2. Asistir técnicamente a entes territoriales, personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, comunidades organizadas y otros sobre las políticas, normativa, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	
3. Proponer y analizar desde el punto de vista técnico proyectos normativos, documentos, estudios, análisis técnicos relacionados con las políticas, normativa y regulación técnica del sector de agua potable y saneamiento básico.	
4. Absolver consultas de personas y entidades sobre las políticas, normativa y regulación técnica del sector de agua potable y saneamiento básico.	
5. Construir y aplicar estrategias para la articulación sectorial e intersectorial de las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, con entes gubernamentales y otros actores con influencia en el sector.	
6. Analizar y evaluar el comportamiento del sector de agua potable y saneamiento básico.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia Art 12, 49, 93, 79 y 366. • Observación general 15 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC). 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad ambiental relacionada con el sector de agua potable y saneamiento básico. • Políticas Conocimientos técnicos en calidad del agua

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo, Sector Vivienda, componente agua potable y saneamiento básico. Estructura institucional del sector de agua potable y saneamiento básico. 	<p>para consumo humano y doméstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas y normativa del sector de agua potable y saneamiento Básico. Manejo de herramientas ofimáticas.
--	--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico- profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional: Ingeniero Civil, Biólogo, Microbiólogo, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Administrador Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Biología, Microbiología y afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA

<p>Título profesional: Ingeniero Civil, Biólogo, Microbiólogo, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Administrador Ambiental, Ingeniería en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Biología, Microbiología y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
--	--

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Participar en el diseño e implementación de estrategias de monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico SGP-APSB, así como prestar asistencia técnica y apoyar la definición de criterios y variables para distribución de recursos, la realización de estudios sectoriales y el desarrollo de instrumentos normativos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar estudios y análisis sobre el comportamiento del uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y la financiación del sector, apoyando la formulación y articulación de política, planes y programas.	
2. Elaborar propuestas y disposiciones normativas del Sistema General de participaciones con destinación al sector de agua potable y saneamiento básico en coordinación con las instancias pertinentes.	
3. Contribuir en la definición de los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo de los recursos del SGP-APSB, así como apoyar los procesos de planeación territorial y verificar el cumplimiento de las metas sectoriales, de acuerdo con las políticas y directrices establecidas por el Ministerio.	
4. Participar en la coordinación sectorial e intersectorial relacionada Sistema General de participaciones del sector de agua potable y saneamiento básico y brindar apoyo técnico al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los resultados del monitoreo de los recursos del SGP-APS.	
5. Efectuar visitas e informes de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) a las entidades territoriales que se definan en el marco de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control.	
6. Efectuar seguimiento a las actividades de monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones con destinación al sector de agua potable y saneamiento básico, así como la verificación y el análisis de los reportes realizados por los entes territoriales en el marco del proceso de monitoreo.	
7. Realizar actividades de asistencia técnica, capacitación y socialización a las entidades territoriales relacionadas con el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones.	
8. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia, en cuanto al tema de la prestación de los servicios públicos de conformidad con el SGP-APSB, artículos 38, 58, 356, 357, 365 al 370 de la CPC. • Plan Nacional de Desarrollo. • Normatividad y legislación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, • Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad relacionada con el Sistema General de Participaciones, Regulación y metodologías tarifarias de acueducto, alcantarillado y aseo. • Herramientas ofimáticas 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Economista, Contador Público, Administrador de Empresas, Administrador Público, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Civil. DEL NBC - SNIES: Economía, Contaduría Pública, Administración, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y afines. Título de Postgrado en la modalidad de la especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta (40) Meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
Título Profesional: Economista, Contador Público, Administrador de Empresas, Administrador Público, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Civil. DEL NBC - SNIES: Economía, Contaduría Pública, Administración, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes estratégicos e institucionales y a los indicadores de las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, así como de los procesos misionales de formulación de políticas e instrumentación normativa.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar herramientas, guías, metodologías, y demás instrumentos que permitan efectuar el seguimiento de los procesos misionales de formulación de políticas e instrumentación normativa relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico a cargo de la Dirección de Política y Regulación.	
2. Definir indicadores y mecanismos de seguimiento de los planes estratégicos e institucionales y los indicadores relacionados con las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	
3. Preparar, revisar, analizar y reportar información, en los aplicativos dispuestos por el DNP y Presidencia de la República, relacionados con las metas e indicadores del sector de agua potable y saneamiento básico incluidas en el PND vigente.	
4. Prestar asistencia técnica a los Grupos de Trabajo de la Dirección de Política y Regulación, respecto a las actividades derivadas de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los procesos a su cargo, así como validar la información que de ésta provenga para su consolidación en los instrumentos de planeación, seguimiento y evaluación del ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	
5. Asistir técnicamente a las entidades territoriales, empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo y/o entidades asociadas al sector, sobre las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	
6. Desarrollar mecanismos de articulación y coordinación sectorial e intersectorial con entidades del gobierno nacional y territorial.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo, Sector Vivienda, componente agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Norma técnica de calidad en la gestión pública. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> Estructura institucional del sector de agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de herramientas ofimáticas. Orientación al ciudadano.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico- profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Administrador de Empresas, Administrador Público, Ingeniero Industrial.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Administración, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Administrador de Empresas, Administrador Público, Ingeniero Industrial.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Administración, Ingeniería Industrial y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar las actividades de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y prestar asistencia técnica tanto a las entidades territoriales como a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar la evaluación de las actividades de monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) a los departamentos, municipios y distritos que, por orden de su jefe inmediato, tenga a cargo.	
2. Participar técnicamente en la elaboración de propuestas y disposiciones normativas del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), en coordinación con las instancias y organizaciones pertinentes.	
3. Preparar técnicamente la definición y seguimiento de los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de acuerdo con las políticas y directrices establecidas por el Ministerio.	
4. Efectuar visitas de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), enfocados en componentes sectoriales de calidad, cobertura y continuidad, a las entidades territoriales que se definan en el marco de la estrategia de monitoreo.	
5. Realizar los procesos de acreditación en el cumplimiento de requisitos de uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y de los indicadores de calidad, cobertura y continuidad de los municipios y distritos que, por orden de su jefe inmediato, tenga a cargo, en la estrategia de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB	
6. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en cuanto al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia, en cuanto al tema de la prestación de los servicios públicos de conformidad con el SGP-APSB, artículos 38, 58, 356, 357, 365 al 370 de la CPC. • Plan Nacional de Desarrollo. • Normatividad y legislación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad relacionada con el Sistema General de Participaciones, • Decretos reglamentarios. • Herramientas ofimáticas
---	--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Civil.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	Treinta y uno (31) Meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Civil.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	Cincuenta y cinco (55) Meses de experiencia profesional relacionada.
--	--

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar las actividades de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y prestar asistencia técnica tanto a las entidades territoriales como a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en el marco de las competencias del sector.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar la evaluación de las actividades de monitoreo a los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) a los departamentos, municipios y distritos que, por orden de su jefe inmediato, tenga a cargo.	
2. Participar técnicamente en la elaboración de propuestas y disposiciones normativas del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), en coordinación con las instancias y organizaciones pertinentes.	
3. Preparar técnicamente la definición y seguimiento de los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), de acuerdo con las políticas y directrices establecidas por el Ministerio.	
4. Efectuar visitas de monitoreo al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), enfocados en componentes sectoriales de calidad, cobertura y continuidad, a las entidades territoriales que se definan en el marco de la estrategia de monitoreo.	
5. Realizar los procesos de acreditación en el cumplimiento de requisitos de uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y de indicadores de calidad, cobertura y continuidad de los municipios y distritos que, por orden de su jefe inmediato, tenga a cargo, en la estrategia de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB	
6. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en cuanto al uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB).	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia, en cuanto al tema de la prestación de los servicios públicos de conformidad con el SGP-APSB, artículos 38, 58, 356, 357, 365 al 370 de la CPC. • Plan Nacional de Desarrollo. • Normatividad y legislación del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico • Política Pública de Agua Potable y Saneamiento Básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad relacionada con el Sistema General de Participaciones, • Decretos reglamentarios. • Herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Civil. DEL NBC - SNIES: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y uno (31) Meses de experiencia profesional relacionada.
VIII. ALTERNATIVA	
Título Profesional: Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Civil. DEL NBC - SNIES: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines; Ingeniería Civil y Afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cincuenta y cinco (55) Meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	17
Nº. de Cargos	Veintidós (22)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Intervenir en la formulación y seguimiento de políticas, planes y programas asociada a gestión de riesgo, calidad del agua, cambio climático y desarrollo sostenible y su implementación en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como brindar asistencia técnica a las entidades territoriales y actores relacionados del sector de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar y dar asistencia técnica en los procesos de incorporación de gestión del riesgo en políticas, planes y programas y su implementación en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
2. Proponer y participar de los análisis y estudios relacionados con componentes ambientales y/o de calidad del agua para el desarrollo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, así como los aspectos económicos sectoriales y el diseño de mecanismos de financiación asociados.	
3. Contribuir en la articulación de los lineamientos del sector de agua potable y saneamiento básico, con los del componente de cambio climático, para garantizar la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con medidas de mitigación y adaptación.	
4. Realizar seguimiento a políticas, planes y programas relacionados con componentes ambientales y de desarrollo sostenible asociados al sector.	
5. Brindar asistencia técnica y socialización de las políticas, planes, programas y desarrollos normativos relacionados con la gestión del riesgo y aspectos ambientales en el sector de agua potable y saneamiento básico.	
6. Participar en los procesos de articulación de las políticas de agua y saneamiento con las políticas ambientales, en especial las relacionadas con gestión integral del recurso hídrico y de residuos sólidos, así como las de calidad del agua y cambio climático, para un adecuado desarrollo del sector.	
7. Acompañar la gestión de información sectorial requerida para fortalecer la gestión en los componentes asociados a agua potable y saneamiento.	
8. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo en formulación de planes de emergencia y contingencia.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y normatividad vigente en el sector de agua potable y saneamiento básico y la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Normativa Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y aplicación en el sector de agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas ambientales y ordenamiento territorial, formulación de estudios y planes de manejo ambiental, aplicables al sector. • Gestión y normativa vigente de calidad del agua y cambio climático. • Herramientas ofimáticas
--	--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico y profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	Veintidós (22) Meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC - SNIES: Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	Cuarenta y seis (46) Meses de experiencia profesional relacionada.
---	--

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	14
Nº. de Cargos	Once (11)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar la formulación e implementación de políticas, planes y programas sectoriales relacionados con componentes ambientales y gestión del riesgo y participar en el desarrollo de instrumentos técnicos y financieros.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Apoyar la formulación, diseño e implementación de planes y programas con el fin incorporar la gestión del riesgo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
2. Participar en los estudios y análisis que incorporen temas ambientales, de desarrollo sostenible y gestión del riesgo en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, incluyendo los instrumentos técnicos y financieros requeridos.	
3. Realizar el seguimiento a las políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, relacionadas con temas ambientales, desarrollo sostenible y gestión del riesgo, y prestar la asistencia técnica requerida.	
4. Apoyar la articulación de las políticas de agua potable y saneamiento básico con las políticas de recurso hídrico y aspectos ambientales, de desarrollo sostenible y gestión de riesgo, con las instancias competentes.	
5. Apoyar los procesos relacionados con la cooperación internacional para el sector de agua potable y saneamiento básico, en especial los temas de recursos hídrico, aspectos, ambientales, calidad del agua y gestión del riesgo.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo. • Políticas y normatividad del sector. • Normativa Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y aplicación en el sector de agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo en formulación de planes de emergencia y contingencia. • Normas ambientales y ordenamiento territorial, formulación de estudios y planes de manejo ambiental, aplicables al sector. • Gestión y normativa de calidad del agua.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Biología, Microbiología y afines y Administración. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada
ALTERNATIVA	
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Biología, Microbiología y afines y Administración. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Biología, Microbiología y afines y Administración. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	14
Nº. de Cargos	Once (11)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asistir técnicamente a las entidades territoriales y otros actores relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico, en la implementación de los planes y programas que adelanta el Viceministerio, con énfasis en la Gestión Integral de Residuos Sólidos y otras temáticas del componente ambiental.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asistir y participar en la construcción de estrategias con las entidades territoriales y otros actores relacionados del sector de agua potable y saneamiento básico, para que incorporen dentro de los planes y programas las temáticas de Gestión Integral de Residuos Sólidos y otras temáticas del componente ambiental	
2. Proponer y participar en la estructuración e implementación de los planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, referentes a las temáticas de Gestión Integral de Residuos Sólidos y otras temáticas del componente ambiental, para la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
3. Realizar el seguimiento a los planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, referentes a las temáticas de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y otras temáticas del componente ambiental, para garantizar la sostenibilidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
4. Participar en la articulación de los lineamientos del sector de agua potable y saneamiento básico con los del Sistema Nacional Ambiental, referentes a la Gestión Integral de Residuos Sólidos, y otras temáticas del componente ambiental, para la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	
5. Participar en las reuniones, convocatorias y eventos, a los cuales sea designado por parte del jefe y reportar los resultados y acuerdos establecidos.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico Estructuración de proyectos de Residuos Sólidos Normatividad sobre residuos sólidos y componente ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo Conocimientos en la regulación de los servicios públicos domiciliarios.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> - sectorial agua potable y saneamiento básico. • Conocimiento en normas ambientales y ordenamiento territorial 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Presentación de Proyectos a mecanismos de viabilización
---	--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y Siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	13
Nº. de Cargos	Veinticinco (25)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar el desarrollo de instrumentos técnicos, financieros y de planeación relacionados con la gestión ambiental en el sector de agua potable y saneamiento básico, y brindar asistencia técnica en la formulación e implementación de política, planes y programas, con énfasis la gestión integral de residuos sólidos y de desarrollo sostenible.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asistir y participar en la construcción de estrategias con las entidades territoriales y actores relacionados del sector de agua potable y saneamiento básico, para que incorporen dentro de las políticas, planes y programas, temáticas de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos sólidos y del componente ambiental y realizar el seguimiento correspondiente.	
2. Apoyar la estructuración e implementación de políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	
3. Apoyar análisis referente a las temáticas de gestión integral de residuos sólidos y del componente ambiental, para la sostenibilidad de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
4. Participar en la articulación de políticas, planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico con las políticas ambientales y de desarrollo sostenible.	
5. Prestar asistencia técnica a entidades territoriales y prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en temas asociados a aspectos ambientales y desarrollo sostenible relacionado con el sector de agua potable y saneamiento básico.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo. Políticas y normatividad del sector. Normativa Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y aplicación en el sector de agua potable y saneamiento básico. Normatividad sobre ahorro y uso eficiente del agua. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo en formulación de planes de emergencia y contingencia. Normas ambientales y ordenamiento territorial, formulación de estudios y planes de manejo ambiental, aplicables al sector. Gestión y normativa de calidad del agua.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y Cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Técnico
Denominación del Empleo:	Técnico Administrativo
Código:	3124
Grado:	17
No. de cargos:	Cuatro (4)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acompañamiento técnico en el seguimiento a la gestión institucional de los compromisos adquiridos en procesos a nivel regional y sectorial que sean de competencia de la Entidad, específicamente los eventos organizados por el Gobierno Nacional con las entidades territoriales, del Ministerio y las entidades del sector administrativo.	
V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar acompañamiento técnico el seguimiento a los proyectos de inversión del Ministerio y monitorear su avance.	
2. Apoyar la actualización de los Sistemas de Información con los que cuenta la Dirección para generar los reportes de seguimiento que permiten la toma de decisiones	
3. Realizar acompañamiento técnico en la consolidación y estructuración de informes de gestión para el seguimiento de políticas, planes, programas de agua potable y saneamiento básico, solicitados a la Dirección.	
4. Asistir técnicamente en el diseño de protocolos de seguimiento institucional e instrumentos para la gestión y de compromisos regionales y locales.	
5. Apoyar el Sistema de Gestión Documental y el seguimiento a la organización del archivo con la documentación pertinente para cada subproceso de la Oficina según las estructuras de las tablas de retención documental	
6. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnicos y estadísticos de acuerdo con los lineamientos fijados por el jefe de la dependencia.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Régimen del empleado oficial. • Herramientas ofimáticas 	
VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiability técnica Disciplina Responsabilidad

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título de formación tecnológica en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración, Economía, Contaduría Pública.	Nueve (9) meses de experiencia relacionada
O	
Aprobación de cuatro (4) años de Educación Superior en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración, Economía, Contaduría Pública.	Seis (6) meses de experiencia relacionada
ALTERNATIVA	
Formación Académica	Experiencia
Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración, Economía, Contaduría Pública.	Veintiún (21) meses de experiencia relacionada

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo
Código	3124
Grado	16
N°. de Cargos	Cuatro (4)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar técnicamente el desarrollo de instrumentos y procedimientos para la gestión ambiental en el sector de agua potable y saneamiento básico, y apoyar a la dirección en la formulación e implementación de herramientas para el seguimiento y monitoreo de planes y programas, para la gestión integral de residuos sólidos y de desarrollo sostenible.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Apoyar técnicamente a los profesionales de la dirección en la asistencia a entidades territoriales y actores relacionados del sector de agua potable y saneamiento básico en el marco de desarrollo sostenible, de gestión integral de residuos sólidos y del componente ambiental.	
2. Manejar los registros y bases de datos que requiera la dirección para la formulación, seguimiento y monitoreo de planes y programas sobre agua potable y saneamiento básico.	
3. Participar y proponer información relevante para los análisis relacionados con las temáticas de gestión del componente ambiental, así como la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
4. Adelantar y presentar informes de carácter técnico, datos y estadísticas, sobre las actividades desarrolladas para la articulación del sector de agua potable y saneamiento básico con las políticas ambientales y de desarrollo sostenible.	
5. Formular y presentar informes sobre los requerimientos de las entidades territoriales y prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo sobre agua potable y saneamiento básico.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
7. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Políticas y normatividad del sector agua potable y saneamiento básico Normas ambientales y ordenamiento territorial aplicables al sector agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de herramientas ofimáticas.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Disciplina Responsabilidad
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título de formación tecnológica en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y afines. Ó Aprobación de Tres (3) años de Educación Superior en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y afines.	Seis (6) meses de experiencia relacionada. Ó Quince (15) meses de experiencia relacionada.
ALTERNATIVA	
Título de formación técnica en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y afines. Ó Aprobación de Dos (2) años de Educación Superior en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Civil y afines.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada. Ó Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada
Título de Bachiller.	Cincuenta y un (51) meses de experiencia relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Director Técnico
Código	0100
Grado	22
Nº. de Cargos	Seis (6)
Dependencia	Dirección de Infraestructura y Gestión Empresarial
Cargo del Jefe Inmediato	Viceministro de Agua y Saneamiento Básico
II.ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar la formulación, estructuración e implementación de planes, programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Dirigir la formulación e implementación de programas del sector de agua potable y saneamiento básico, en los temas de su competencia.	
2. Coordinar la formulación e implementación de la política integral de residuos sólidos en los aspectos relacionados con el servicio público de aseo y su aprovechamiento, en articulación con otras entidades competentes.	
3. Orientar la formulación e implementación de políticas relacionadas con agua potable y saneamiento básico para zonas rurales.	
4. Dirigir la estructuración de planes, programas y proyectos orientados a cumplir los objetivos y políticas sectoriales e incentivar la aplicación de principios de gestión empresarial eficiente en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	
5. Apoyar el desarrollo de mecanismos de financiación y manejo de recursos para la implementación de planes, programas y proyectos del sector	
6. Coordinar el seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados que cuenten con el apoyo financiero de la Nación	
7. Coordinar el proceso de las autorizaciones de giro directo que imparten las entidades territoriales de los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP y de regalías a los patrimonios autónomos o a los prestadores de los servicios públicos	
8. Autorizar, con base en la reglamentación, por una sola vez para cada municipio o distrito, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones -SGP, la cofinanciación de los pasivos laborales de los prestadores de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico, en los términos previstos en el parágrafo 1º del artículo 10º de la Ley 1176 de 2007	
9. Orientar la incorporación de la variable de gestión del riesgo dentro de los planes y proyectos de agua potable y saneamiento básico	
10. Dirigir la asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en la implementación de planes y programas de su competencia, en coordinación con las entidades competentes	
11. Coordinar el apoyo técnico para la elaboración de propuestas normativas que permitan desarrollar las políticas, planes y proyectos en el sector de agua potable y saneamiento básico relativas a su competencia.	
12. Emitir, para la firma del Viceministro, el concepto de viabilidad a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo que cuenten con el apoyo financiero de la Nación	
13. Participar en forma activa, en el desarrollo, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Nacional de Vivienda FONVIVIENDA, aplicando principios de autocontrol necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.	
14. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio	
15. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.	
16. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.	
17. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo. • Legislación y normatividad de sector • Planeación estratégica • Gerencia y administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación, formulación y seguimiento a programas y proyectos de inversión. • Gestión de Proyectos.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de Decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias	Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	
O	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización, en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental,</p>	<p>Noventa y seis (96) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley..</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título profesional adicional al requerido en el requisito mínimo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código	1020
Grado	11
Nº. de Cargos	Seis (6)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar e impulsar el desarrollo de instrumentos técnicos, económicos, financieros, administrativos y de planeación para la gestión integral del agua potable proveniente del agua subterránea en el marco de la política de agua y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asesorar a la Dirección, los entes territoriales, empresas operadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto en el diseño, formulación e implementación de las políticas, regulaciones, programas y proyectos de agua subterránea, para la sostenibilidad del sistema de acueducto.	
2. Asesorar, dar concepto técnico y orientar a la Dirección, de proyectos de agua subterránea presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, para la viabilidad de los mismos dentro del marco de la política de agua y saneamiento básico.	
3. Asesorar, fomentar y articular con otros actores involucrados en la elaboración de estudios, análisis e investigaciones de proyectos de acueducto, para planificar la gestión del manejo del recurso agua.	
4. Diseñar e implementar programas de asistencia técnica y capacitación a la Dirección, los entes territoriales y empresas operadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, para el fortalecimiento de la gestión técnica del recurso de agua.	
5. Estructurar y documentar el proceso de seguimiento y control a la implementación de los proyectos de agua formulados por los entes territoriales, empresas operadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, para la sostenibilidad del sistema de acueducto.	
6. Participar en las reuniones, convocatorias y eventos, a los cuales sea designado por parte del jefe y reportar los resultados y acuerdos establecidos.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejos de Indicadores para la evaluación de impactos de proyectos de agua potable y saneamiento básico.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad por la cual se establece la regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios • Normatividad en el proceso contractual y de convenios. • Aspectos técnicos de diseño, planificación, ejecución y operación de proyectos de agua subterránea. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Nacional de Agua Subterránea. • Conocimiento y Manejo del Plan de Ordenamiento Territorial. • Conocimiento en Estrategias de Capacitación
--	--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Confiabilidad técnica Creatividad e innovación Iniciativa Construcción de relaciones Conocimiento del entorno

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta (60) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Subdirector Técnico
Código	0150
Grado	21
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Subdirección de Desarrollo Empresarial
Cargo del Jefe Inmediato	Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar al Director en las actividades requeridas para la estructuración, implementación, seguimiento y asistencia técnica en lo relacionado con la gestión empresarial de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco de las políticas y programas del Viceministerio a cargo de la Dirección.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Presentar propuestas para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas e instrumentos relacionados con la gestión empresarial de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, así como el aprovechamiento asociado a este último.	
2. Promover esquemas de operación público -privados para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	
3. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos relacionados con apoyos financieros de la Nación para el pago de pasivos laborales de prestadores de servicios públicos.	
4. Promover la creación y consolidación de esquemas de prestación de los servicios públicos que operen con criterio empresarial en los términos de la Ley 142 de 1994.	
5. Proponer metodologías de evaluación, seguimiento y reporte periódico de los planes y programas en materia de gestión empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	
6. Diseñar programas de asistencia técnica e instrumentos dirigidos a las entidades territoriales, autoridades ambientales y los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en los asuntos de su competencia.	
7. Proponer mecanismos de articulación con las entidades involucradas en la formulación de la política sobre el manejo integral de residuos sólidos.	
8. Brindar asistencia técnica a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para que incorporen y desarrollen una cultura empresarial en el cumplimiento de sus funciones y de las disposiciones normativas.	
9. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.	
10. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.	
11. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.	
12. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

13. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Política y normativa del sector de agua potable, saneamiento básico y ambiental. • Conocimiento y aplicación de la normatividad de economía solidaria, relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Constitución Política | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las Entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Plan Nacional de Desarrollo |
|---|--|

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de Decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas afines con las funciones del cargo.</p>	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	
ó	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias</p>	<p>Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asesor
Denominación del Empleo	Asesor
Código	1020
Grado	10
Nº. de Cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asesorar a la Subdirección de Desarrollo Empresarial en los procesos de formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asesorar en la estructuración de planes, programas y proyectos de aseguramiento a la prestación de los servicios, fortalecimiento institucional y transformación empresarial ajustados al contexto de los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, para que sean eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
2. Asesorar en la elaboración planes y programas de asistencia técnica a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
3. Revisar, evaluar y emitir concepto, en el marco del componente institucional, de los planes, programas y proyectos presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y presentar al comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en los casos que aplique.	
4. Asesorar técnicamente a las entidades territoriales, en la estructuración de proyectos de gestión empresarial en los aspectos legal, institucional, financiero y técnico, con el fin de solicitar el apoyo financiero de la nación, teniendo en cuenta las diferentes normas y disposiciones legales vigentes.	
5. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y/o convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
6. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
7. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
8. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
9. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Política y normatividad del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Conocimiento y aplicación de la normatividad de economía solidaria, relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. | <ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo Metodología y formulación para la evaluación de proyectos a nivel empresarial. Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Manejo de herramientas ofimáticas |
|--|---|

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendiz continuo Orientación de resultados Orientación al usuario Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Experticia Conocimiento del entorno Construcción de relaciones Iniciativa

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Administrador de Obras Civiles, Administrador Público, Administrador de Empresas. DEL NBC – SNIES: Administración. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y un (31) Meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

Título Profesional: Administrador de Obras Civiles, Administrador Público, Administrador de Empresas. DEL NBC – SNIES: Administración. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.
--	--

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Evaluar los planes y programas de asistencia técnica a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la estructuración y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<p>1. Diseñar metodologías de articulación con las entidades territoriales y actores del sector de agua potable y saneamiento básico para el aseguramiento, la sostenibilidad y la viabilidad de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo con la normatividad vigente.</p>	
<p>2. Revisar, evaluar y emitir conceptos en el marco del componente institucional, de los planes, programas y proyectos presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para presentar al comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.</p>	
<p>3. Evaluar planes, programas y proyectos de gestión empresarial del sector de agua potable y saneamiento básico dirigidos a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.</p>	
<p>4. Elaborar planes y programas de capacitación en el componente organizacional y en temas de gestión empresarial a las empresas u organizaciones autorizadas, en el marco de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el aseguramiento de la prestación del servicio.</p>	
<p>5. Consolidar los informes de supervisión y seguimiento sobre los contratos y convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados</p>	
<p>6. Actualizar los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.</p>	
<p>7. Prestar asistencia técnica y capacitar a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la preparación, formulación, implementación, estructuración y en el componente financiero de los planes, programas y proyectos empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad en la prestación del servicio, enmarcados en la política de agua y saneamiento básico.</p>	
<p>8. Revisar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.</p>	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

9. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.

10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. | <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad por el cual se establece la regulación de los servicios públicos domiciliarios. • Metodologías para la transferencia de herramientas y medios para la capacitación. • Manejo de herramientas ofimáticas |
|--|--|

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización de áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada</p>

ALTERNATIVA

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	---

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asistir técnicamente a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la estructuración y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Prestar asistencia técnica y/o capacitar a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la preparación, formulación, implementación, estructuración y en el componente financiero de los planes, programas y proyectos empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad en la prestación del servicio, enmarcados en la política de agua y saneamiento básico, y en los documentos de reglamentación técnica del sector con los cuales se realizarán los análisis a la infraestructura existente promoviendo soluciones técnico-operativas a los diferentes sistemas.	
2. Promover en las entidades territoriales y nacionales relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico esquemas de vinculación de operadores para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	
3. Revisar, evaluar y emitir concepto, en el marco del componente institucional, de los planes, programas y/o proyectos presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y presentar al comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en los casos que aplique.	
4. Asistir técnicamente y supervisar a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, en el trámite de las solicitudes de desembolso de los recursos de la Nación y convenios de apoyo financiero de los planes, programas y proyectos de esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad en la prestación del servicio, enmarcados en la política de agua y saneamiento básico.	
5. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y/o convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
6. Asistir y participar, en las reuniones, convocatorias, comités y/o eventos a los cuales sea designado por parte del jefe inmediato.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

7. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
8. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
9. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
10. Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad por la cual se establece la regulación de los servicios públicos domiciliarios. • Conocimiento en procesos de evaluación económica y financiera de proyectos y entidades prestadoras de agua potable y saneamiento básico. • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos, operativos y sociales de las Entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología y formulación para la evaluación de proyectos financieros a nivel empresarial • Metodologías tarifarias de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. • Normatividad y metodología aplicada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG II. • Manejo de herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Compromiso con la organización. Trabajo en equipo y colaboración. Orientación al usuario y al ciudadano. Aprendizaje continuo.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Orientación a resultados Adaptación al cambio</p>	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Administrador de Empresas, Administrador Público, Administrador Financiero, Economista, Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Administrador de Empresas, Administrador Público, Administrador Financiero, Economista, Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Administración; Economía; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asistir técnicamente a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la estructuración y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Prestar asistencia técnica y/o capacitar a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la preparación, formulación, implementación, estructuración y en el componente financiero de los planes, programas y proyectos empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad en la prestación del servicio, enmarcados en la política de agua y saneamiento básico, y en los documentos de reglamentación técnica del sector con los cuales se realizarán los análisis a la infraestructura existente promoviendo soluciones técnico-operativas a los diferentes sistemas.	
2. Promover en las entidades territoriales y nacionales relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico esquemas de vinculación de operadores para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	
3. Proponer y articular con las entidades territoriales y/o actores del sector de agua potable y saneamiento básico las políticas sectoriales de gestión empresarial, así como la normativa que aplique, para el aseguramiento, la sostenibilidad y la viabilidad de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo incentivando entre otros esquemas la vinculación de operadores especializados.	
4. Revisar, evaluar y emitir concepto, en el marco del componente institucional, de los planes, programas y/o proyectos presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para presentar al comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en los casos que aplique.	
5. Estructurar herramientas y estrategias de gestión empresarial del sector de agua potable y saneamiento básico para que sean implantadas a través de los planes, programas y proyectos, dirigidas a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas.	
6. Capacitar en el componente organizacional y en temas de gestión empresarial a las empresas u organizaciones autorizadas, en el marco de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el aseguramiento de la prestación del servicio.	
7. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y/o convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

8. Asistir y participar, en las reuniones, convocatorias, comités y/o eventos a los cuales sea designado por parte del jefe inmediato.	
9. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
10. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
11. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
12. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
13. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad por el cual se establece la regulación de los servicios públicos domiciliarios. • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la estructuración de proyectos de optimización operacional de los sistemas de acueducto. • Metodologías para la transferencia de herramientas y medios para la capacitación. • Guía de presentación a mecanismos de viabilización de proyectos. • Manejo de herramientas ofimáticas
VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Título de Postgrado en la modalidad de especialización de áreas afines con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	
IX. ALTERNATIVA	
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.
Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asistir técnicamente a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la estructuración y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Prestar asistencia técnica y/o capacitar a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la preparación, formulación, implementación, estructuración y en el componente financiero de los planes, programas y proyectos empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad en la prestación del servicio, enmarcados en la política de agua y saneamiento básico, y en los documentos de reglamentación técnica del sector con los cuales se realizarán los análisis a la infraestructura existente promoviendo soluciones técnico-operativas a los diferentes sistemas.	
2. Promover en las entidades territoriales y nacionales relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico esquemas de vinculación de operadores para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	
3. Proponer y articular con las entidades territoriales y/o actores del sector de agua potable y saneamiento básico las políticas sectoriales de gestión empresarial, así como la normativa que aplique, para el aseguramiento, la sostenibilidad y la viabilidad de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo incentivando entre otros esquemas la vinculación de operadores especializados.	
4. Revisar, evaluar y emitir concepto, en el marco del componente institucional, de los planes, programas y/o proyectos presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para presentar al comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en los casos que aplique.	
5. Estructurar herramientas y estrategias de gestión empresarial del sector de agua potable y saneamiento básico para que sean implantadas a través de los planes, programas y proyectos, dirigidas a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas.	
6. Capacitar en el componente organizacional y en temas de gestión empresarial a las empresas u organizaciones autorizadas, en el marco de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el aseguramiento de la prestación del servicio.	
7. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y/o convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados	
8. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

9. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
10. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
11. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) • Metodologías para la transferencia de herramientas y medios para la capacitación. • Normatividad por el cual se establece la regulación de los servicios públicos domiciliarios. • Manejo de herramientas ofimáticas
VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Industrial; Ingeniero Civil; Administrador de Empresas. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Administración. Título de Postgrado en la modalidad de especialización de áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

IX. ALTERNATIVA

Título Profesional: Ingeniero Industrial; Ingeniero Civil; Administrador de Empresas.

DEL NBC – SNIES: Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Administración.

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.

Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Asistir técnicamente a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la estructuración y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES GENERALES	
1. Prestar asistencia técnica y/o capacitar a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la preparación, formulación, implementación, estructuración y en el componente financiero de los planes, programas y proyectos empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad en la prestación del servicio, enmarcados en la política de agua y saneamiento básico, y en los documentos de reglamentación técnica del sector con los cuales se realizarán los análisis a la infraestructura existente promoviendo soluciones técnico-operativas a los diferentes sistemas.	
2. Promover en las entidades territoriales y nacionales relacionadas con el sector de agua potable y saneamiento básico esquemas de vinculación de operadores para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	
3. Implementar y evaluar metodologías de articulación con las entidades territoriales y actores del sector de agua potable y saneamiento básico para el aseguramiento, la sostenibilidad y la viabilidad de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo con la normatividad vigente.	
4. Emitir conceptos en el marco del componente institucional, de los planes, programas y/o proyectos presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para presentar al comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en los casos que aplique.	
5. Estructurar herramientas y estrategias de gestión empresarial del sector de agua potable y saneamiento básico para que sean implementadas a través de los planes, programas y proyectos, dirigidas a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
6. Elaborar e implementar planes de capacitación en el componente organizacional y en temas de gestión empresarial a las empresas u organizaciones autorizadas, en el marco de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el aseguramiento de la prestación del servicio.	
7. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

- | |
|--|
| 8. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados. |
| 9. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas. |
| 10. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público. |
| 11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño. |

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad por el cual se establece la regulación de los servicios públicos domiciliarios. • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. | <ul style="list-style-type: none"> • Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) • Metodologías para la transferencia de herramientas y medios para la capacitación. • Guía de presentación a mecanismos de viabilización de proyectos. • Manejo de herramientas ofimáticas |
|--|---|

VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Industrial; Ingeniero Civil; Administrador de Empresas, Administrador Público. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil y Afines, Administración.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Título de Postgrado en la modalidad de especialización de áreas afines con las funciones del cargo.	
Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	
ALTERNATIVA	
Título Profesional: Ingeniero Industrial; Ingeniero Civil; Administrador de Empresas, Administrador Público. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Civil y Afines, Administración. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Donde Se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa.
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar, formular y definir criterios para implementar la política, planes, programas y proyectos que promuevan la gestión y el control social en la formulación, ejecución y seguimiento a los proyectos en materia de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar metodologías educativas orientadas a la promoción de la participación comunitaria en los proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento básico, de acuerdo con los mecanismos y espacios de participación definidos por la ley.	
2. Desarrollar procesos de capacitación, dirigidos a los funcionarios de las Empresas de Servicios Públicos, Usuarios y demás actores del sector encaminados a la construcción de una nueva cultura que propenda por el cuidado, uso racional y eficiente del recurso hídrico y la sostenibilidad de los sistemas instalados de acuerdo a lo establecido en la ley de Uso eficiente y ahorro de agua y demás normas del sector.	
3. Diseñar y aplicar programas de capacitación comunitaria con enfoque intercultural en proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento básico para comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes con el fin de garantizar el desarrollo de proyectos acordes a las necesidades y contextos propios de las comunidades étnicas según lo establecido en los esquemas de atención diferencial.	
4. Brindar Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la formulación e implementación de planes de capacitación en participación comunitaria, control social y perspectiva de género en el sector de agua potable y saneamiento básico, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas instalados y la eficiente prestación de los servicios.	
5. Desarrollar estrategias Educativas que permitan incorporar al currículo académico de educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria y básica secundaria y en procesos de educación no formal, los conocimientos esenciales y el desarrollo de proyectos educativos sobre abastecimiento de agua y saneamiento básico ambiental en el marco de la política de educación ambiental vigente.	
6. Definir los lineamientos requeridos por los Gestores de los Planes Departamentales de Agua y las Empresas Prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios de AAA y capacitar a los equipos de gestión social para el diseño e implementación de los Planes de Gestión Social de acuerdo con las directrices establecidas en la política de los PDA.	
7. Sistematizar los procesos de capacitación desarrollados y elaborar informes consolidados de las evaluaciones y demás instrumentos aplicados acorde a los instrumentos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad del MVCT.	
8. Participar en las reuniones, convocatorias y eventos, a los cuales sea designado por parte del jefe y reportar los resultados y acuerdos establecidos.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

9. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Metodologías de educación comunitaria y formación de adultos. • Diseño de estrategias pedagógicas participativas y de materiales didácticos • Política de Agua potable y saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Educación Ambiental. • Políticas de Participación Ciudadana, Control Social y enfoque de género. • Metodologías de investigación y diseño de proyectos. • Políticas étnicas y de consulta previa • Manejo de herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Orientación a Resultados. Orientación al Ciudadano y al Usuario. Transparencia Compromiso con la Organización</p>	<p>Aprendizaje Continuo Experticia Profesional Trabajo en Equipo y Colaboración. Creatividad e innovación.</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Trabajador Social, Sociólogo, Antropólogo, Psicólogo.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Sociología, Trabajo Social y Afines, Antropología, Artes Liberales; Psicología.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Título Profesional: Trabajador Social, Sociólogo, Antropólogo, Psicólogo.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Sociología, Trabajo Social y Afines, Antropología, Artes Liberales; Psicología.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada</p>
---	--

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar planes de asistencia técnica a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la estructuración y seguimiento de los planes, programas y proyectos enmarcados en esquemas empresariales, para el aseguramiento y la sostenibilidad de la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la política de agua y saneamiento básico.	
V. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Proponer y articular con las entidades territoriales y actores del sector de agua potable y saneamiento básico las políticas sectoriales de gestión empresarial, así como la normativa que aplique, para el aseguramiento, la sostenibilidad y la viabilidad de la prestación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo incentivando entre otros esquemas la vinculación de operadores especializados.	
2. Revisar, evaluar y emitir concepto, en el marco del componente institucional, de los planes, programas y proyectos presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y presentar al comité técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, en los casos que aplique.	
3. Estructurar herramientas y estrategias de gestión empresarial del sector de agua potable y saneamiento básico para que sean implantadas a través de los planes, programas y proyectos, dirigidas a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas.	
4. Capacitar en el componente organizacional y en temas de gestión empresarial a las empresas u organizaciones autorizadas, en el marco de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, para el aseguramiento de la prestación del servicio.	
5. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
6. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
7. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
8. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

VI. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad por el cual se establece la regulación de los servicios públicos domiciliarios. • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo 	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) • Metodologías para la transferencia de herramientas y medios para la capacitación. • Guía de presentación a mecanismos de viabilización de proyectos. • Manejo de herramientas ofimáticas
VII. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VIII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización de áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada.
IX. ALTERNATIVA	
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	17
Nº. de Cargos	Veintidós (22)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acompañamiento técnico en la elaboración de planes y programas de asistencia técnica y hacer el seguimiento al componente social de los planes y programas de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial y Subdirección de Desarrollo Empresarial y Subdirección de Programas, en estructurar, implementar y capacitar en lo social a las entidades territoriales y empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas urbanas y rurales, en el marco de la política de agua y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar, formular e implementar las estrategias y herramientas del componente social dirigido a los entes territoriales, para el desarrollo y fortalecimiento social de los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas urbanas y rurales, en el marco de la política de agua y saneamiento básico.	
2. Articular la ejecución y hacer seguimiento a la implementación de las estrategias del componente social a nivel territorial de los planes y programas sociales, para la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento básico en el marco de la política de agua y saneamiento básico.	
3. Articular el componente social con los planes y programas de las diferentes instituciones relacionadas con los proyectos de agua y saneamiento básico, para la sostenibilidad de los proyectos de agua y saneamiento básico en el marco de la política de agua y saneamiento básico.	
4. Brindar la asistencia técnica y capacitación a las entidades territoriales para la formulación y el diseño de estrategias conducentes al desarrollo del componente social.	
5. Brindar asistencia técnica para la articulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico dirigidos a los grupos étnicos, con el fin de incorporar el enfoque diferencial.	
6. Asistir y participar, en las reuniones, convocatorias, comités y eventos a los cuales sea designado por parte del jefe inmediato.	
7. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
8. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
9. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
10. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad del sector de agua potable y saneamiento básico. • Normatividad de participación ciudadana y control social en proyectos de agua y saneamiento. • Diseño y planificación de proyectos sociales en agua y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de diseño y monitoreo a los proyectos sociales de agua y saneamiento básico. • Estrategias de capacitación para el desarrollo del componente social a los proyectos sociales de agua y saneamiento básico
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Trabajador Social; Sociólogo; Antropólogo; Psicólogo, Del NBC – SNIES: Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología y Artes Liberales; Psicología Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Trabajador Social; Sociólogo; Antropólogo; Psicólogo, Del NBC – SNIES: Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología y Artes Liberales; Psicología Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	17
Nº. de Cargos	Veintidós (22)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar asistencia y apoyo técnico en la definición de criterios para el plan nacional de capacitación sectorial e implementar la política, planes, programas que promuevan la participación ciudadana en la formulación, gestión y veeduría de los proyectos en materia de agua potable y saneamiento.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Brindar asistencia técnica y articular con otras áreas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, el diseño e implementación de programas estratégicos que permitan incorporar el abastecimiento del agua y el saneamiento básico en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales y los prestadores.	
2. Realizar el seguimiento en la implementación de los Planes de Gestión Social de acuerdo con las directrices establecidas en la normativa aplicable.	
3. Brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de los Planes de Gestión Social para la consolidación de esquemas de aglomeración de la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y/o Aseo.	
4. Brindar Asistencia Técnica a las entidades territoriales en la formulación e implementación de planes de capacitación en participación comunitaria, control social y perspectiva de género en el sector de agua potable y saneamiento básico, para garantizar la sostenibilidad de los sistemas instalados y la eficiente prestación de los servicios.	
5. Brindar asistencia técnica para la articulación e implementación de las políticas, planes, programas y/o proyectos de agua potable y saneamiento básico dirigidos a los grupos étnicos, con el fin de incorporar el enfoque diferencial.	
6. Asistir y participar, en las reuniones, convocatorias, comités y/o eventos a los cuales sea designado por parte del jefe inmediato.	
7. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
8. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
9. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
10. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico • Marco normativo de la Consulta Previa • Política de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Metodología de capacitación, pedagógica y didáctica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Participación Ciudadana, Control Social y Enfoque de Género. • Política de Educación Nacional. Metodologías de investigación y diseño de proyectos • Manejo de herramientas ofimáticas • Orientación al ciudadano
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo</p>	<p>Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Trabajador Social; Sociólogo; Antropólogo; Psicólogo,</p> <p>Del NBC – SNIES: Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología y Artes Liberales; Psicología</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Trabajador Social; Sociólogo; Antropólogo; Psicólogo,</p> <p>Del NBC – SNIES: Sociología, Trabajo Social y Afines; Antropología y Artes Liberales; Psicología</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	17
Nº. de Cargos	Veintidós (22)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar e implementar las estrategias para la asistencia técnica y capacitación dirigidas a las entidades territoriales, autoridades ambientales, empresas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco de la política de agua y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular estrategias, planes y programas de asistencia técnica y capacitación acordados con los ámbitos de acción del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y de la Subdirección de Desarrollo Empresarial.	
2. Diseñar e implementar Metodologías de Intervención Intercultural en proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento en municipios menores, zonas rurales y poblaciones indígenas.	
3. Modular e instrumentar metodologías de la oferta institucional contemplada en el programa de la cultura del agua.	
4. Participar en las concertaciones del nivel nacional, departamental y municipal que estén relacionadas con el fortalecimiento de la capacidad institucional para la realización de experiencias educativas en las diferentes modalidades del Programa de la Cultura del Agua.	
5. Participar en la mesa nacional interinstitucional de entorno saludable con el fin de articular el componente básico y educación en higiene.	
6. Asistir y participar en los diferentes comités y las demás reuniones que le indique el Jefe Inmediato.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico • Normatividad por la cual se establece la regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios • Conocimiento sobre las políticas públicas referidas a entornos saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de estrategias educativas formales y no formales con énfasis en procesos andragógicos. • Procesos didácticos de flexibilización de estrategias educativas al sector de agua potable y saneamiento básico.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Sociología, Trabajo Social y afines, Psicología, Antropología, Artes Liberales, Comunicación Social, Periodismo y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Sociología, Trabajo Social y afines, Psicología, Antropología, Artes Liberales, Comunicación Social, Periodismo y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Sociología, Trabajo Social y afines, Psicología, Antropología, Artes Liberales, Comunicación Social, Periodismo y afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	16
Nº. de Cargos	Veintidós (22)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dar asistencia técnica y capacitación a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, para la elaboración e implementación de planes, programas y proyectos de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el marco de la normatividad y regulación del sector de agua potable y saneamiento básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar, desarrollar e implementar instrumentos dirigidos a los pequeños prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico, para el aseguramiento a la prestación de los servicios, fortalecimiento institucional y transformación empresarial.	
2. Brindar asistencia técnica a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, en el marco normativo y regulatorio del sector, para el fortalecimiento de la gestión de las Entidades prestadoras.	
3. Diseñar, desarrollar e implementar programas de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas del sector de agua potable saneamiento básico y ambiental.	
4. Revisar los instrumentos de planeación presentados por los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, con el fin de emitir un concepto técnico prestación de los servicios y/o fortalecimiento institucional y/o transformación empresarial.	
5. Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores de gestión y compromisos suscritos entre el Ministerio y/o los municipios y/o entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, con el fin de verificar el estado de avance de los planes y programas concernientes a la prestación de los servicios públicos.	
6. Participar en las reuniones, convocatorias y eventos, a los cuales sea designado por parte del jefe y reportar los resultados y acuerdos establecidos.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las Entidades prestadoras de los

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad por la cual se establece la regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios • Metodología y formulación para la evaluación de proyectos a nivel empresarial 	servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
--	---

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Administración, Economía, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Administración, Economía, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Administración, Economía, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería Civil y afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	16
Nº. de Cargos	Veintidós (22)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar e implementar planes, programas, proyectos de asistencia técnica y capacitación en instrumentos para el desarrollo del sector de agua potable, saneamiento básico y ambiental, en coordinación con las Entidades regionales y locales, empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, para el adecuado cumplimiento de la normatividad y regulación existentes en el país.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Diseñar, desarrollar e implementar instrumentos de asistencia técnica y capacitación dirigidos a los pequeños prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento básico, para el adecuado cumplimiento de sus indicadores, funciones y normas expedidas por las Entidades de planeación, regulación, vigilancia y control, y evaluar su implementación e implantación.	
2. Desarrollar talleres de capacitación en el marco del programa del sector de agua potable y saneamiento básico, con el fin de ajustarlos a los proyectos de asistencia técnica y capacitación.	
3. Participar técnicamente en el diseño, desarrollo e implementación de programas de asistencia técnica y capacitación para el desarrollo del sector de agua potable saneamiento básico y ambiental.	
4. Preparar informes sobre la ejecución de talleres de capacitación, programas y proyectos del Grupo de Municipios Menores y Áreas Rurales, para llevar un consolidado de los logros y resultados otorgados.	
5. Asistir técnicamente en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores de gestión y compromisos suscritos por los municipios y Entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en municipios menores y áreas rurales, con el fin de enmarcarlos en el marco de los programas de asistencia técnica y capacitación.	
6. Realizar el seguimiento a las obligaciones adquiridas por el Ministerio en convenios, Actas o Memorandos de Entendimiento, suscritos con Entidades de carácter internacional, nacional, regional y local, para verificar el cumplimiento de los compromisos.	
7. Proyectar las respuestas y conceptos para dar respuesta a las solicitudes presentadas por las Entidades, municipios y entes prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	
8. Brindar asistencia técnica a las Entidades regionales y locales, así como a los entes prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco normativo y regulatorio del sector, para el fortalecimiento de la gestión de las Entidades prestadoras.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

9. Gestionar convenios de cooperación técnica, actas o memorandos de entendimiento, con organismos internacionales, nacionales, regionales y locales, requeridos por el Ministerio, para el cumplimiento de las funciones de asistencia técnica y capacitación.
10. Participar en la promoción, divulgación, conformación, puesta en marcha y seguimiento de las Entidades prestadoras constituidas en los municipios menores y zonas rurales, con el fin de que los mismos brinden un servicio acorde.
11. Elaborar términos de referencia para la contratación de estudios, consultorías e investigaciones requeridas para el desarrollo de los programas de asistencia técnica y capacitación.
12. Asistir técnicamente en la definición y seguimiento del Plan de Desarrollo del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, con el fin de que el mismo sea acorde con las políticas de desarrollo económico y social del país.
13. Asistir y participar en los diferentes comités y reuniones que le indique el subdirector y presentar los informes, requeridos por el subdirector, organismos del Estado y demás agentes externos.
14. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.
15. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Política del sector de agua potable y saneamiento básico.
- Normativa del sector de agua potable, saneamiento básico y ambiental.
- Metodologías para la transferencia de herramientas y medios para la capacitación y asistencia técnica en el sector de agua potable y saneamiento básico.
- Conocimiento práctico de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos y operativos de las Entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Orientación al ciudadano.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Dirección y desarrollo personal Toma de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Economía, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Economía, Administración, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines, Ingeniería Civil y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.</p>	<p>Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	14
Nº. de Cargos	Once (11)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Establecer lineamientos de asistencia técnica para el desarrollo del componente de gestión social de los planes, programas y/o proyectos de agua potable y saneamiento básico de acuerdo con las políticas definidas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Revisar y emitir conceptos al componente de gestión social de los proyectos de agua potable y saneamiento básico formulados en el marco de los convenios interadministrativos y de cooperación.	
2. Programar acciones de formación dirigidas a los profesionales sociales en las regiones para planeación y ejecución de los planes de gestión social en el sector de agua potable y saneamiento básico.	
3. Implementar estrategias de intervención comunitaria en proyectos de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con los mecanismos de participación definidos por la ley.	
4. Realizar el seguimiento en la implementación de los Planes de Gestión Social de acuerdo con las directrices establecidas en la normativa aplicable.	
5. Asistir y participar, en las reuniones, convocatorias, comités y/o eventos a los cuales sea designado por parte del jefe inmediato.	
6. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
7. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
8. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
9. Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad del sector de agua potable y saneamiento básico. • Normatividad de participación comunitaria en proyectos de agua y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de capacitación para el desarrollo del componente social a los proyectos sociales de agua y saneamiento básico. • Manejo de herramientas ofimáticas

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Planificación social en proyectos de agua y saneamiento básico. • Estrategias de diseños y monitoreo a los proyectos sociales de agua y saneamiento básico. 	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano. Transparencia. Compromiso con la organización.</p>	<p>Aprendizaje continuo. Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración. Creatividad e innovación.</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Trabajador Social, Sociólogo; Psicólogo; Antropólogo.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Sociología, Trabajo Social Y Afines; Antropología y Artes Liberales, Psicología.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Trabajador Social, Sociólogo; Psicólogo; Antropólogo.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Sociología, Trabajo Social Y Afines; Antropología y Artes Liberales, Psicología.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	13
Nº. de Cargos	Veinticinco (25)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Dar asistencia técnica en la formulación, desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos de gestión empresarial del sector de agua potable, saneamiento básico a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos enmarcados en la política de agua y saneamiento básico según la normatividad y regulación existentes en el país.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Proponer y participar en el diseño, desarrollo e implementación de programas de asistencia técnica y estructuración de herramientas y estrategias de gestión empresarial, dirigidos a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, para el aseguramiento de la prestación del servicio enmarcados en la política de agua y saneamiento básico.	
2. Estructurar herramientas y estrategias de gestión empresarial a los planes, programas y proyectos del sector de agua potable, saneamiento básico, dirigidas a los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas, para el aseguramiento de la prestación del servicio.	
3. Participar en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los indicadores de gestión empresarial de los entes territoriales, empresas prestadoras u organizaciones autorizadas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, para la mejora de los procesos en la prestación del servicio.	
4. Gestionar y articular con los organismos nacionales, regionales, locales y/o internacionales, convenios de cooperación asistencia técnica institucional, requeridos por el Ministerio, para el aseguramiento de la prestación del servicio.	
5. Realizar el seguimiento y supervisión de los convenios y contratos suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados, así como elaborar los informes de supervisión, preparar la información soporte y ejecutar las demás actividades necesarias para la liquidación de los mismos.	
6. Participar en las reuniones, convocatorias y eventos, a los cuales sea designado por parte del jefe y reportar los resultados y acuerdos establecidos.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en la construcción de herramientas y estrategias de gestión empresarial

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad por la cual se establece la regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios • Conocimientos en infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo. • Metodología y formulación para la evaluación de proyectos a nivel empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los aspectos institucionales, legales, administrativos, comerciales, financieros, técnicos, operativos y sociales de las Entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
--	---

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Treinta y Cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Civil y afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines.	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo.	
---	--

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	
---	--

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	13
Nº. de Cargos	Veinticinco (25)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Formular, diseñar e implementar los programas, proyectos y acciones, con la participación de los actores involucrados en el sector, orientados al uso eficiente y ahorro del agua, a la prevención de la contaminación de las fuentes de agua, la implementación de prácticas sanitarias y a la promoción de la participación comunitaria en proyectos de abastecimiento agua y saneamiento y en la gestión de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Prestar asistencia técnica a las Entidades territoriales y organizaciones de base comunitaria para formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos orientados a la conservación y uso racional y eficiente del agua.	
2. Diseñar con otras áreas en el diseño de metodologías y herramientas educativas y en la formulación y ejecución de proyectos educativos formales y no formales en agua y saneamiento, para fortalecer la capacidad de gestión de las empresas de servicios públicos, y promover espacios de participación de las comunidades y del sector educativo, orientados al cuidado y protección del recurso hídrico.	
3. Participar en el acompañamiento y evaluación de los programas, proyectos y procesos educativos que adelante la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial y/o Subdirección de Desarrollo Empresarial y/o Subdirección de Programas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la capacitación y la formación.	
4. Identificar estrategias para la ejecución de acciones de capacitación de la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial y/o Subdirección de Desarrollo Empresarial y/o Subdirección de programas para promover la articulación interinstitucional sectorial.	
5. Diseñar, sistematizar y analizar las acciones de formación y capacitación que adelante la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial y/o Subdirección de Desarrollo Empresarial y/o Subdirección de programas para orientar la ejecución de las estrategias educativas regionales y locales.	
6. Asistir y participar en los diferentes comités y las demás reuniones que le indique el Jefe Inmediato.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Políticas del sector de agua potable, saneamiento básico y ambiental • Políticas de Educación Ambiental. • Políticas y normatividad de participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación, administración y evaluación de proyectos de participación comunitaria en agua y saneamiento básico
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Sociología, Trabajo Social y afines, Psicología, Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Sociología, Trabajo Social y afines, Psicología, Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Treinta y Cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Sociología, Trabajo Social y afines, Psicología, Comunicación Social, Periodismo y afines.</p> <p>Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Directivo
Denominación del Empleo	Subdirector Técnico
Código	0150
Grado	21
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Subdirección de Programas
Cargo del Jefe Inmediato	Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar a la Dirección en el diseño y estructuración de planes y programas del sector de agua potable y saneamiento y la asistencia técnica para su implementación.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Coordinar la formulación e implementación de los planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	
2. Coordinar la formulación de propuestas para promover procesos de modernización del sector de agua potable y saneamiento básico, a través de las diferentes entidades territoriales, nacionales y autónomas competentes.	
3. Articular la asistencia técnica a las entidades territoriales, a las autoridades ambientales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios, en la implementación de planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.	
4. Gestionar y proponer mecanismos para incentivar la creación de proyectos departamentales o regionales que integren políticas de inversión conjunta entre la Nación, las entidades territoriales y otras entidades del sector.	
5. Apoyar el diseño y desarrollo de estructuras para la financiación y manejo de recursos para la implementación de planes, programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico.	
6. Coordinar la articulación de las políticas y programas de agua potable y saneamiento básico para zonas rurales con las diferentes entidades involucradas en el desarrollo rural.	
7. Aplicar, en relación con las funciones a su cargo, la política de información y gestión del conocimiento del Ministerio.	
8. Implementar metodologías de análisis de riesgos y diseño de controles en relación con las funciones a su cargo.	
9. Aplicar prácticas y sistemas de seguimiento y evaluación, que permitan la medición de la gestión institucional de acuerdo con la planeación de la entidad, en relación con las funciones a su cargo.	
10. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
11. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional de Desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación, formulación y seguimiento a programas y proyectos de inversión.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Legislación y normatividad de sector • Planeación estratégica • Gerencia y administración 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de Proyectos. • Gestión asociada a prestadores de servicios públicos domiciliarios
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<p>Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio</p>	<p>Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de Decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título de posgrado en la modalidad de maestría en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional relacionada</p>
O	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en:</p> <p>Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia;</p>	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Antropología, Artes Liberales; Ciencia Política, Relaciones Internacionales; Derecho y afines; Geografía, Historia;</p>	<p>Sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Sociología, Trabajo Social y afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Arquitectura y afines; Ingeniería Administrativa y afines; Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines; Ingeniería Civil y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; Ingeniería Eléctrica y afines; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería Mecánica y afines; Ingeniería Química y afines; Biología, Microbiología y afines; Geología, otros programas de ciencias naturales; Matemáticas, Estadística y afines; Química y afines.

Título profesional adicional al requerido en el requisito, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo.

Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acompañamiento jurídico a los procesos del sector de agua potable y saneamiento básico en el seguimiento a los diferentes planes, programas, estrategias, políticas, proyectos y convenios suscritos por la entidad.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Absolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio jurídicos para la toma de decisiones relacionadas con adopción, la ejecución y el control de los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico.	
2. Diseñar estrategias desde el componente jurídico para la formulación de los planes, programas y proyectos de agua potable y saneamiento básico que integren políticas de inversión conjunta entre la Nación, las entidades territoriales y otras entidades del sector.	
3. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
4. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
5. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
6. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes que realicen los entes de control, las entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico • Normatividad por la cual se establece la regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios • Manejo e implementación de las políticas públicas en el sector de agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en el proceso contractual y de convenios. • Normatividad de los Planes Departamentales de Agua. • Manejo de herramientas ofimáticas

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Abogado. DEL NBC – SNIES: Derecho y Afines Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Título Profesional: Abogado. DEL NBC – SNIES: Derecho y Afines Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	24
Nº. de Cargos	Treinta y Cuatro (34)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Establecer y difundir lineamientos de la política nacional y los planes y programas regionales y departamentales de agua y saneamiento que permita articular esfuerzos e inversiones entre la Nación, entidades territoriales y otras entidades del sector, para la estructuración de soluciones viables, integrales y sostenibles de mejoramiento de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en las diferentes regiones del país.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular y establecer lineamientos para la asistencia y asesoría técnica a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y gestores y actores del sector, acorde con la normatividad vigente y lineamientos de la política nacional de agua potable y saneamiento básico.	
2. Realizar seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, acorde con la normatividad vigente.	
3. Revisar y emitir respuestas conceptos sobre las decisiones que modifiquen los planes de inversión, departamentales, municipales y regional de agua potable y saneamiento básico acorde con las normas vigentes y/o las directrices definidas en los respectivos manuales operativos.	
4. Hacer seguimiento y construir indicadores sobre el cumplimiento de los planes anuales de inversión de las diferentes regiones y departamentos, de las políticas, planes, y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, y verificar su adecuada implementación.	
5. Consolidar los informes de supervisión y seguimiento sobre los contratos y convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
6. Evaluar la actualización de los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
7. Revisar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
8. Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Política y normativa del Sector de agua potable y saneamiento básico. • Normativa sobre procesos contractuales y de supervisión de Convenios. • Aspectos técnicos de diseño, planificación, ejecución y operación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Normativa ambiental relacionada con el sector de agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo relacionado con el sector de agua potable y saneamiento básico. • Manejo de Indicadores para la evaluación de impactos de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Manejo de herramientas ofimáticas
---	--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada.
---	--

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar y realizar acompañamiento a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y/o gestores y actores del sector y realizar seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, acorde con la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asistir técnicamente en la formulación de la política nacional y los planes y programas regionales y/o departamentales de agua y saneamiento que permita articular esfuerzos e inversiones entre la Nación, entidades territoriales y otras entidades del sector, para la estructuración de soluciones viables, integrales y sostenibles de mejoramiento de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en las diferentes regiones del país.	
2. Proyectar respuestas y emitir conceptos sobre las decisiones que modifiquen los planes de inversión, departamentales, municipales y regional de agua potable y saneamiento básico acorde con las normas vigentes y/o las directrices definidas en los respectivos manuales operativos.	
3. Brindar asistencia técnica y/o acompañamiento a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y/o gestores y/o actores del sector para la implementación de la política nacional de agua potable y saneamiento básico.	
4. Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes anuales de inversión de las diferentes regiones y/o departamentos, así como a los hitos e indicadores de las políticas, planes, y/o programas del sector de agua potable y saneamiento básico, y verificar su adecuada implementación.	
5. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y/o convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
6. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
7. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
8. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
9. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Política y normativa del Sector de agua potable y saneamiento básico. • Normativa sobre procesos contractuales y de supervisión de Convenios. • Aspectos técnicos de diseño, planificación, ejecución y operación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo relacionado con el sector de agua potable y saneamiento básico. | <ul style="list-style-type: none"> • Normativa ambiental relacionada con el sector de agua potable y saneamiento básico. • Manejo de Indicadores para la evaluación de impactos de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Manejo de herramientas ofimáticas |
|--|---|

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Arquitecto. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental; Sanitaria y Afines; Arquitectura. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Arquitecto. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental; Sanitaria y Afines; Arquitectura. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.
--	---

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar y brindar asistencia técnica a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y gestores y actores del sector y realizar seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, acorde con la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en la formulación de la política nacional y los planes y programas regionales y departamentales de agua y saneamiento que permita articular esfuerzos e inversiones entre la Nación, entidades territoriales y otras entidades del sector, para la estructuración de soluciones viables, integrales y sostenibles de mejoramiento de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en las diferentes regiones del país.	
2. Proyectar respuestas y emitir conceptos sobre las decisiones que modifiquen los planes de inversión, departamentales, municipales y regionales de agua potable y saneamiento básico acorde con las normas vigentes y las directrices definidas en los respectivos manuales operativos.	
3. Establecer lineamientos técnicos para las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y gestores y actores del sector para la implementación de la política nacional de agua potable y saneamiento básico.	
4. Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes anuales de inversión de las diferentes regiones y departamentos, así como a los hitos e indicadores de las políticas, planes, y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, y verificar su adecuada implementación.	
5. Actualizar y hacer seguimiento a los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
6. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
7. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
8. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
9. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> Política y normativa del Sector de agua potable y saneamiento básico. Normativa sobre procesos contractuales y de supervisión de Convenios. Aspectos técnicos de diseño, planificación, ejecución y operación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. Normativa ambiental relacionada con el sector de agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo relacionado con el sector de agua potable y saneamiento básico. Manejo de Indicadores para la evaluación de impactos de proyectos de agua potable y saneamiento básico. Manejo de herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria Y Afines Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria Y Afines Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar y difundir los lineamientos de la política nacional y los planes y programas regionales y departamentales de agua y saneamiento que permita articular esfuerzos e inversiones entre la Nación, entidades territoriales y otras entidades del sector, para la estructuración de soluciones viables, integrales y sostenibles de mejoramiento de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en las diferentes regiones del país.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Asistir y asesorar técnicamente a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y gestores y actores del sector, acorde con la normatividad vigente y lineamientos de la política nacional de agua potable y saneamiento básico.	
2. Aplicar métodos y medidas necesarias para realizar el acompañamiento a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y gestores y actores del sector para la implementación de la política nacional de agua potable y saneamiento básico.	
3. Emitir conceptos sobre las decisiones que modifiquen los planes de inversión, departamentales, municipales y regionales de agua potable y saneamiento básico acorde con las normas vigentes y/o las directrices definidas en los respectivos manuales operativos.	
4. Ejecutar e implementar los planes anuales de inversión de las diferentes regiones y departamentos, de las políticas, planes, y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, y verificar su adecuada implementación.	
5. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
6. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
7. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
8. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad sobre mínimos ambientales sectoriales. • Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo. • Aspectos técnicos de diseño, planificación, ejecución y operación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Metodología de Presentación de Proyectos a mecanismos de viabilización. | <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en el proceso contractual y de convenios. • Manejo de Indicadores para la evaluación de impactos de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Conocimiento en el manejo empresarial de los servicios públicos. • Manejo de herramientas ofimáticas |
|--|--|

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.

ALTERNATIVA

Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Ambiental y Sanitario. DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.	Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.
---	---

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	23
Nº. de Cargos	Treinta (30)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acompañamiento técnico a las entidades territoriales y otros actores relacionados con el sector de agua potable y saneamiento básico en la implementación de los planes, programas y proyectos adelantados por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, acorde con la normatividad del sector y las condiciones de prestación de los servicios.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y/o gestores y/o actores del sector para la implementación de la política nacional de agua potable y saneamiento básico.	
2. Diseñar instrumentos de planeación, gestión y seguimiento a la aplicación de los planes y programas del sector, para evaluar los resultados acordes a lineamientos de política de agua potable y saneamiento básico.	
3. Establecer lineamientos técnicos para la formulación de proyectos regionales de prestación del servicio de aseo, a partir de economías de escala y de aglomeración.	
4. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
5. Actualizar y hacer seguimiento a los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
6. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia: Título XII, Capítulo 5. • Plan Nacional de Desarrollo. • Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Legislación de Servicios Públicos Domiciliarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normas sobre Calidad del Agua Potable. • Normatividad en residuos sólidos. • Normatividad en regulación tarifaria. • Normas ambientales y ordenamiento territorial. • Jurisprudencia constitucional sobre servicios públicos domiciliarios.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

- Normatividad sobre ahorro y uso eficiente del agua.
- Regulación de agua potable y saneamiento básico.
- Manejo de herramientas ofimáticas

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Economista, Administrador de Empresas, Contador Público, Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Ambiental y de Saneamiento.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental Sanitaria y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA

<p>Título Profesional: Economista, Administrador de Empresas, Contador Público, Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario, Ingeniero Ambiental y de Saneamiento.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Economía, Administración, Contaduría Pública, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Ambiental Sanitaria y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Sesenta y cuatro (64) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	--

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar y asistir en temas técnicos a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y gestores y actores del sector y realizar seguimiento a la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, acorde con la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en la formulación de la política nacional y los planes y programas regionales y departamentales de agua y saneamiento que permita articular esfuerzos e inversiones entre la Nación, entidades territoriales y otras entidades del sector, para la estructuración de soluciones viables, integrales y sostenibles de mejoramiento de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en las diferentes regiones del país.	
2. Proyectar respuestas y emitir conceptos sobre las decisiones que modifiquen los planes de inversión, departamentales, municipales y regionales de agua potable y saneamiento básico acorde con las normas vigentes y las directrices definidas en los respectivos manuales operativos.	
3. Brindar asistencia técnica y acompañamiento a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y gestores y actores del sector para la implementación de la política nacional de agua potable y saneamiento básico.	
4. Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes anuales de inversión de las diferentes regiones y departamentos, así como a los hitos e indicadores de las políticas, planes, y programas del sector de agua potable y saneamiento básico, y verificar su adecuada implementación.	
5. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
6. Asistir y participar, en las reuniones, convocatorias, comités y eventos a los cuales sea designado por parte del jefe inmediato.	
7. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
8. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
9. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad sobre mínimos ambientales sectoriales. • Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo. • Aspectos técnicos de diseño, planificación, ejecución y operación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Normatividad en el proceso contractual y de convenios. | <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de Presentación de Proyectos a mecanismos de viabilización. • Manejo de Indicadores para la evaluación de impactos de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Conocimiento en el manejo empresarial de los servicios públicos. • Manejo de herramientas ofimáticas |
|---|---|

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA

<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	---

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Nº. de Cargos	Doce (12)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Estructurar y brindar asistencia técnica a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y/o gestores y/o actores del sector en el proceso de la implementación de las políticas, planes, programas y/o proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico y realizar seguimiento acorde con la normatividad vigente.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en la formulación de la política nacional y los planes y programas regionales y/o departamentales de agua y saneamiento que permita articular esfuerzos e inversiones entre la Nación, entidades territoriales y otras entidades del sector, para la estructuración de soluciones viables, integrales y sostenibles de mejoramiento de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en las diferentes regiones del país.	
2. Proyectar respuestas y emitir conceptos sobre las decisiones que modifiquen los planes de inversión, departamentales, municipales y regionales de agua potable y saneamiento básico acorde con las normas vigentes y/o las directrices definidas en los respectivos manuales operativos.	
3. Brindar asistencia técnica y/o acompañamiento a las entidades territoriales, empresas de servicios públicos, operadores y/o gestores y/o actores del sector para la implementación de la política nacional de agua potable y saneamiento básico.	
4. Hacer seguimiento al cumplimiento de los planes anuales de inversión de las diferentes regiones y/o departamentos, así como a los hitos e indicadores de las políticas, planes, y/o programas del sector de agua potable y saneamiento básico, y verificar su adecuada implementación.	
5. Realizar la supervisión y el seguimiento sobre los contratos y/o convenios en sus etapas precontractuales, contractuales y post contractuales suscritos a cargo del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que le sean asignados.	
6. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y/o las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
7. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas.	
8. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad sobre mínimos ambientales sectoriales. • Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo. • Aspectos técnicos de diseño, planificación, ejecución y operación de proyectos de agua potable y saneamiento básico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad en el proceso contractual y de convenios. • Metodología de Presentación de Proyectos a mecanismos de viabilización. • Manejo de Indicadores para la evaluación de impactos de proyectos de agua potable y saneamiento básico. • Conocimiento en el manejo empresarial de los servicios públicos.
---	--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

ALTERNATIVA

<p>Título Profesional: Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Ambiental y Sanitario.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
---	---

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	17
Nº. de Cargos	Veintidós (22)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II.ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar acompañamiento en los temas concernientes con los planes, programas y proyectos que adelanta el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico y que estén a cargo de la Subdirección, acorde con la normatividad del sector y las condiciones de prestación de los servicios.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Interpretar y analizar indicadores de seguimiento de los recursos financieros que componen los planes y programas vigentes para medir la eficiente utilización.	
2. Interpretar y analizar las proyecciones financieras y económicas de los planes departamentales de agua y programas de la subdirección.	
3. Reportar los diferentes componentes de medición de los planes y programas de la Subdirección de Programas.	
4. Asistir y participar, en las reuniones, convocatorias, comités y eventos a los cuales sea designado por parte del jefe inmediato.	
5. Mantener actualizado los sistemas de información, gestión documental y las bases de datos del Ministerio que le sean asignados.	
6. Elaborar, revisar y presentar los informes requeridos en el desarrollo de sus funciones.	
7. Proyectar las respuestas oportunas dentro de los términos de ley a las solicitudes de entidades de orden nacional, territorial y/o partes interesadas, en relación con el sector de agua potable y saneamiento básico que le sean asignadas	
8. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad y Políticas del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. • Normatividad por la cual se establece la regulación de los Servicios Públicos Domiciliarios. • Normatividad sobre Contratación y Presupuesto Estatal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructuración y evaluación de proyectos. • Manejo de herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<p>Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.</p>	<p>Aporte técnico-profesional. Comunicación efectiva. Gestión de procedimientos. Instrumentación de decisiones.</p>
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título Profesional: Administrador de Empresas, Contador Público, Economista, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines.</p> <p>Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título Profesional: Administrador de Empresas, Contador Público, Economista, Ingeniero Industrial, Ingeniero Civil.</p> <p>DEL NBC – SNIES: Administración, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Civil y Afines.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Cuarenta y seis (46) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Profesional
Denominación del Empleo	Profesional Universitario
Código	2044
Grado	11
Nº. de Cargos	Veintiuno (21)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Apoyar a la Subdirección de Programas en las actividades de recolección de información y seguimiento a la implementación de planes, programas y proyectos a cargo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Recopilar y consolidar información de la Subdirección de Programas, para que permita establecer los avances en la estructuración e implementación de los planes y programas del sector.	
2. Hacer seguimiento y presentar los avances de la información de la Subdirección de Programas, para medir la gestión y las metas de la Subdirección.	
3. Actualizar las metas y sus actividades en el sistema de información y seguimiento del Ministerio, para informar la gestión y avances realizados al plan de acción	
4. Recopilar y consolidar la información sobre los avances alcanzados en la implementación de la política integral de los planes y programas de la subdirección, para reportar los resultados y acuerdos establecidos en el sector.	
5. Participar en las reuniones, convocatorias y eventos, a los cuales sea designado por parte del jefe y reportar los resultados y acuerdos establecidos.	
6. Recopilar y consolidar información de la Subdirección de Programas, para que permita establecer los avances en la estructuración e implementación de los planes y programas del sector.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad del sector de Agua potable y saneamiento básico. • Normatividad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Plan Nacional de Desarrollo
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Industrial y afines, Administración, Economía. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
ALTERNATIVA	
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Industrial y afines, Administración, Economía. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas afines con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del NBC - SNIES en: Ingeniería Industrial y afines, Administración, Economía. Título profesional adicional al exigido en el requisito, siempre y cuando dicha formación sea afín con las funciones del cargo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.</p>	<p>Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.</p>

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Secretario Ejecutivo
Código	4210
Grado	23
Nº. de Cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ➤ SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ➤ GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN ➤ OFICINA CONTROL INTERNO ➤ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ➤ OFICINA ASESORÁ JURÍDICA ➤ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Administrar el sistema de información de correspondencia a través de la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental, e implementando las estrategias para la atención al usuario y mejoramiento de los procesos asistenciales y administrativos del área.</p>	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<p>1. Administrar la agenda de reuniones, compromisos y desplazamientos que deba atender el jefe inmediato en desarrollo de sus funciones.</p>	
<p>2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la dependencia de acuerdo con las tablas de Retención Documental.</p>	
<p>3. Atender y orientar al personal de la entidad y visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos.</p>	
<p>4. Desarrollar las actividades administrativas de la Dependencia que le sean asignadas según procedimientos y necesidades establecidas.</p>	
<p>5. Preparar y presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo a la periodicidad requerida.</p>	
<p>6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.</p>	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas ofimáticas. • Orientación al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo y manejo de correspondencia.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Aprobación de dos (2) años de educación superior en: Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Archivista, Bibliotecólogo, Comunicador Social, Periodista, Administrador de Empresas, Administrador Público, Psicólogo, Economista, Contador Público, Abogado, Profesional en Ciencias Políticas, Ingeniero Industrial, Lenguas modernas, Secretario Bilingüe, Secretario Ejecutivo, Secretario General o Comercial.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.
ALTERNATIVA	
Aprobación de un (1) año de educación superior en: Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Archivista, Bibliotecólogo, Comunicador Social, Periodista, Administrador de Empresas, Administrador Público, Psicólogo, Economista, Contador Público, Abogado, Profesional en Ciencias Políticas, Ingeniero Industrial, Lenguas modernas, Secretario Bilingüe, Secretario Ejecutivo, Secretario General o Comercial.	Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada o laboral.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Secretario Ejecutivo
Código	4210
Grado	22
Nº. de Cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ➤ SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ➤ GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN ➤ OFICINA CONTROL INTERNO ➤ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ➤ OFICINA ASESORÁ JURÍDICA ➤ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar el sistema de información de correspondencia a través de la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental, e implementando las estrategias para la atención al usuario y mejoramiento de los procesos asistenciales y administrativos del área.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Administrar la agenda de reuniones, compromisos y desplazamientos que deba atender el jefe inmediato en desarrollo de sus funciones.	
2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la dependencia de acuerdo con las tablas de Retención Documental.	
3. Atender y orientar al personal de la entidad y visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos.	
4. Desarrollar las actividades administrativas de la Dependencia que le sean asignadas según procedimientos y necesidades establecidas.	
5. Preparar y presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo a la periodicidad requerida.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas ofimáticas. • Orientación al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo y manejo de correspondencia.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Aprobación de dos (2) años de educación superior en: Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Archivista, Bibliotecólogo, Comunicador Social, Periodista, Administrador de Empresas, Administrador Público, Psicólogo, Economista, Contador Público, Abogado, Profesional en Ciencias Políticas, Ingeniero Industrial, Lenguas modernas, Secretario Bilingüe, Secretario Ejecutivo, Secretario General o Comercial.	Seis (6) meses de experiencia relacionada o laboral.
ALTERNATIVA	
Aprobación de un (1) año de educación superior en: Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Archivista, Bibliotecólogo, Comunicador Social, Periodista, Administrador de Empresas, Administrador Público, Psicólogo, Economista, Contador Público, Abogado, Profesional en Ciencias Políticas, Ingeniero Industrial, Lenguas modernas, Secretario Bilingüe, Secretario Ejecutivo, Secretario General o Comercial.	Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada o laboral.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Secretario Ejecutivo
Código	4210
Grado	21
Nº. de Cargos	Seis (6)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ➤ SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ➤ GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN ➤ OFICINA CONTROL INTERNO ➤ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ➤ OFICINA ASESORÁ JURÍDICA ➤ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar el sistema de información de correspondencia a través de la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental, e implementando las estrategias para la atención al usuario y mejoramiento de los procesos asistenciales y administrativos del área.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Administrar la agenda de reuniones, compromisos y desplazamientos que deba atender el jefe inmediato en desarrollo de sus funciones.	
2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la dependencia de acuerdo con las tablas de Retención Documental.	
3. Atender y orientar al personal de la entidad y visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos.	
4. Desarrollar las actividades administrativas de la Dependencia que le sean asignadas según procedimientos y necesidades establecidas.	
5. Preparar y presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo a la periodicidad requerida.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas ofimáticas. • Orientación al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo y manejo de correspondencia.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Aprobación de un (1) año de educación superior en: Profesional en Ciencias de la Información y la Documentación, Archivista, Bibliotecólogo, Comunicador Social, Periodista, Administrador de Empresas, Administrador Público, Psicólogo, Economista, Contador Público, Abogado, Profesional en Ciencias Políticas, Ingeniero Industrial, Lenguas modernas, Secretario Bilingüe, Secretario Ejecutivo, Secretario General o Comercial.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.
Diploma de bachiller.	Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Secretario Ejecutivo
Código	4210
Grado	20
Nº. de Cargos	Cinco (5)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ➤ SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ➤ GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN ➤ OFICINA CONTROL INTERNO ➤ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ➤ OFICINA ASESORÁ JURÍDICA ➤ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar el sistema de información de correspondencia a través de la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental, e implementando las estrategias para la atención al usuario y mejoramiento de los procesos asistenciales y administrativos del área.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Administrar la agenda de reuniones, compromisos y desplazamientos que deba atender el jefe inmediato en desarrollo de sus funciones.	
2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la dependencia de acuerdo con las tablas de Retención Documental.	
3. Atender y orientar al personal de la entidad y visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos.	
4. Desarrollar las actividades administrativas de la Dependencia que le sean asignadas según procedimientos y necesidades establecidas.	
5. Preparar y presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo a la periodicidad requerida.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas ofimáticas. • Orientación al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo y manejo de correspondencia.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Diploma de bachiller.	Veinticinco (25) meses de experiencia laboral.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Secretario Ejecutivo
Código	4210
Grado	17
Nº. de Cargos	Dos (2)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ➤ SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ➤ GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN ➤ OFICINA CONTROL INTERNO ➤ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ➤ OFICINA ASESORÍA JURÍDICA ➤ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Administrar el sistema de información de correspondencia a través de la planeación, ejecución, control y seguimiento de la gestión documental, e implementando las estrategias para la atención al usuario y mejoramiento de los procesos asistenciales y administrativos del área.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Administrar la agenda de reuniones, compromisos y desplazamientos que deba atender el jefe inmediato en desarrollo de sus funciones.	
2. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la dependencia de acuerdo con las tablas de Retención Documental.	
3. Atender y orientar al personal de la entidad y visitantes por los diferentes canales de atención, conforme a los protocolos establecidos.	
4. Desarrollar las actividades administrativas de la Dependencia que le sean asignadas según procedimientos y necesidades establecidas.	
5. Preparar y presentar los informes que le sean solicitados de acuerdo a la periodicidad requerida.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas ofimáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo y manejo de correspondencia.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Diploma de bachiller.	Diez (10) meses de experiencia laboral.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Auxiliar Administrativo
Código	4044
Grado	13
Nº. de Cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ➤ SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ➤ GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN ➤ OFICINA CONTROL INTERNO ➤ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ➤ OFICINA ASESORÍA JURÍDICA ➤ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Atender y suministrar información personal y/o telefónica a los usuarios del ministerio y realizar labores de apoyo administrativo para facilitar el desarrollo de las funciones asignadas al área de trabajo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionados con el área de desempeño.	
2. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.	
3. Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.	
4. Desarrollar funciones administrativas encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.	
5. Prestar apoyo en el manejo del Sistema de información documental del área para verificar la entrada y salida de los documentos y en la presentación de informes que sean requeridos por el área.	
6. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
7. Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas ofimáticas. • Orientación al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo y manejo de correspondencia.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Aprobación de cinco (5) años de educación básica secundaria.	No requiere.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Auxiliar Administrativo
Código	4044
Grado	10
Nº. de Cargos	Cuatro (4)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ➤ SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ➤ GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN ➤ OFICINA CONTROL INTERNO ➤ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ➤ OFICINA ASESORÍA JURÍDICA ➤ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Atender y suministrar información personal y telefónica a los usuarios del ministerio y realizar labores de apoyo administrativo para facilitar el desarrollo de las funciones asignadas al área de trabajo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionados con el área de desempeño.	
Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.	
Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.	
Desarrollar funciones administrativas encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.	
Prestar apoyo en el manejo del Sistema de información documental del área para verificar la entrada y salida de los documentos y en la presentación de informes que sean requeridos por el área.	
Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas ofimáticas. • Orientación al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo y manejo de correspondencia.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria.	Seis (6) meses de experiencia laboral.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Auxiliar Administrativo
Código	4044
Grado	09
Nº. de Cargos	Siete (7)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO ➤ SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ➤ GRUPO DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN ➤ OFICINA CONTROL INTERNO ➤ OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ➤ OFICINA ASESORÍA JURÍDICA ➤ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Atender y suministrar información personal y/o telefónica a los usuarios del ministerio y realizar labores de apoyo administrativo para facilitar el desarrollo de las funciones asignadas al área de trabajo.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionados con el área de desempeño.	
Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.	
Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.	
Desarrollar funciones administrativas encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.	
Prestar apoyo en el manejo del Sistema de información documental del área para verificar la entrada y salida de los documentos y en la presentación de informes que sean requeridos por el área.	
Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de herramientas ofimáticas. • Orientación al ciudadano. | <ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de archivo y manejo de correspondencia. |
|---|--|

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Relaciones interpersonales • Colaboración

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria.	No requiere.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Asistencial
Denominación del Empleo	Conductor Mecánico
Código	4103
Grado	15
Nº. de Cargos	Siete (7)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ SECRETARIA GENERAL ➤ DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL ➤ DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL ➤ DIRECCIÓN DE ESPACIO URBANO Y TERRITORIAL ➤ DIRECCIÓN DE VIVIENDA RURAL ➤ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN EMPRESARIAL ➤ DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y REGULACIÓN 	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Realizar las labores relacionadas con la conducción, mantenimiento preventivo, correctivo y custodia del vehículo asignado a la Dependencia y velar por la eficiente prestación del servicio.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
Conducir el vehículo asignado para el: transporte de personal y demás elementos, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por las normas de tránsito vigentes.	
Preservar el estado del vehículo y mantenimiento de las condiciones mecánicas del vehículo a su cargo, efectuando las medidas preventivas y correctivas que requieran.	
Mantener en regla y disponibilidad los documentos del vehículo y los propios, teniendo en cuenta las disposiciones y normas que al respecto las autoridades de Tránsito y Transporte dictaminen.	
Llevar el registro de las órdenes de los servicios y control de gasolina solicitados, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dependencia.	
Mantener bajo absoluta reserva las rutas, horarios, conversaciones y demás Información a la que tenga acceso, respetando la confidencialidad del personal que moviliza y de las situaciones del Ministerio.	
Vigilar y responder por la seguridad del vehículo a su cargo e informar a quien corresponda, sobre los accidentes e irregularidades ocurridos durante el cumplimiento de sus funciones.	
Permanecer en disponibilidad el tiempo que sea necesario cuando la necesidad del servicio lo requiera, con el fin de cumplir oportunamente los compromisos de la Entidad.	
Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
Las demás que le sean asignadas por el jefe inmediato de acuerdo con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

<ul style="list-style-type: none"> • Conducción y mantenimiento automotriz. • Normas de tránsito y seguridad vial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entorno y ciudad.
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Manejo de la información Relaciones interpersonales Colaboración
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Diploma de Bachiller. Licencia de conducción vigente.	No requiere.
ALTERNATIVA	
Aprobación de cuatro (4) años de educación básica secundaria. Licencia de conducción vigente.	Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral.

Artículo 3. Ajustar la alternativa prevista para el empleo Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16 de la Oficina de Control Interno, en relación con el requisito de experiencia, conforme a la parte motiva:

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	Técnico
Denominación del Empleo	Técnico Administrativo
Código	3124
Grado	16
Nº. de Cargos	Cuatro (4)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL: OFICINA CONTROL INTERNO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Desarrollar las labores administrativas y logísticas de la Oficina de Control Interno y las referentes a la gestión documental, mediante la recopilación, organización, administración y custodia de la documentación de la dependencia de conformidad con los manuales, procedimientos y normas vigentes, permitiendo el óptimo desempeño de la gestión de la misma.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Organizar la documentación que haga parte del archivo de gestión de la oficina aplicando el procesamiento técnico correspondiente a cada unidad documental conforme a las Tablas de Retención Documental – TRD y a los procedimientos aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	
2. Inventariar la documentación generada por la Oficina teniendo en cuenta las políticas de operación y procedimientos aprobados dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	
3. Preparar las unidades documentales necesarias para la realización de la transferencia de la documentación al archivo central conforme a las Tablas de Retención Documental – TRD de la oficina.	
4. Realizar la gestión de la Oficina en la custodia, préstamo y control de la documentación que le sea solicitada, proponiendo e implementando rutinas que permitan la oportunidad y calidad en la consulta del archivo de gestión, aplicando las medidas de autocontrol que permitan garantizar la correcta ubicación de las unidades documentales.	
5. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia técnica encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.	
6. Preparar y presentar los informes de las actividades desarrolladas de acuerdo con las instrucciones recibidas.	
7. Participar en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como en el mantenimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, para lograr una gestión y un desempeño institucional que generen valor público.	
8. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Procesamiento técnico de archivos y gestión documental. • Conocimientos y manejo de herramientas de ofimática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de calidad • Procesos y procedimientos del área de desempeño. • Manejo de herramientas ofimáticas
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Aprendizaje continuo. Orientación a resultados. Orientación al usuario y al ciudadano. Compromiso con la organización. Trabajo en equipo. Adaptación al cambio.	Confiabilidad técnica. Disciplina Responsabilidad.
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
Formación Académica	Experiencia
Título de formación Tecnológica en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Administración, Contaduría Pública y Economía, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería de Sistemas y afines, sin clasificar en Archivística. O Aprobación de tres (3) años de Educación Superior en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines, Comunicación Social, Periodismo y afines, Administración, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines, Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Civil y afines, sin clasificar en Ciencias de la Información y la Documentación.	Seis (6) meses de experiencia relacionada. O Quince (15) meses de experiencia relacionada.
ALTERNATIVA	
Aprobación de dos (2) años de Educación Superior en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines, Comunicación Social, Periodismo y afines, Administración, Economía, Contaduría Pública, Ingeniería Industrial y afines, Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Ingeniería Civil y afines, sin clasificar en Ciencias de la Información y la Documentación.	Veintisiete (27) meses de experiencia relacionada.

“Por la cual se adopta y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para unos empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio”

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 0142 del 10 de mayo de 2020 y la Resolución 0397 del 10 de agosto de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **17 DIC 2020**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Tatiana Barrera / María Fernanda Nieto – Contratistas GTH
Revisó: Wilber Jiménez Hernández – Coordinador GTH/ Rafael Sastoque – Técnico Administrativo GTH /Diana Carolina Clavijo Jaimés – Asesora SG
Aprobó: Leonidas Lara Anaya – Secretario General